

Rosalva Loreto López

“Los barrocos sonidos del poder. Representaciones, orden y control urbano. Puebla de Los Ángeles, siglos XVII y XVIII”

p. 113-152

Expresiones y estrategias

La Iglesia en el orden social novohispano

María del Pilar Martínez López Cano
y Francisco Javier Cervantes Bello (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso
Vélez Pliego”

2017

456 p.

Ilustraciones, mapas y cuadros

(Serie Historia Novohispana, 102)

ISBN 978-607-02-9441-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 25 de agosto de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/expresiones/laiqlesia.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LOS BARROCOS SONIDOS DEL PODER
REPRESENTACIONES, ORDEN Y CONTROL URBANO
PUEBLA DE LOS ÁNGELES, SIGLOS XVII Y XVIII

ROSALVA LORETO LÓPEZ
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

A partir de la segunda mitad del siglo XVI la Corona y la Iglesia en el Nuevo Mundo pactaron nuevas relaciones. Éstas se asociaron con la consolidación del clero regular, con el fortalecimiento del secular y con el surgimiento y arraigo de nuevos enclaves urbanos. La monarquía se sirvió de la religión para alcanzar objetivos políticos empleándola como *instrumentum regni*. A su vez la cristiandad se expandió como nunca antes lo había hecho en el mundo occidental. En ese periodo, se desplegaron una serie de relaciones económicas, políticas, espirituales y sobre todo religiosas que sirvieron para imponer un orden en el contexto del caos que significó la conquista. Fue el ciclo con que dio inicio propiamente el auge de las construcciones eclesiásticas y civiles. Las catedrales comenzaron a cobrar la importancia proyectada al igual que los templos parroquiales y los conventos de hombres. A lo largo del siguiente siglo lo mismo sucedió con la edificación de los templos conventuales femeninos, la terminación y consolidación de hospitales y colegios, mientras que capillas y ermitas permitían el crecimiento de barrios indígenas y mestizados en su entorno. En mayor o menor medida, todas y cada una de estas edificaciones definieron parte de la estructura y del ordenamiento estamental y jerarquizado de cada urbe y de sus habitantes.

En este capítulo pretendemos reflexionar en torno a la importancia y significado del sistema comunicativo urbano estructurado a partir de las cadenas sonoras emitidas por las campanas ubicadas en los templos. Mediante sus sonidos se instrumentó la aplicación del calendario litúrgico y patronal en Hispanoamérica pero, para su adecuada comprensión,

también se ejerció el poder y la coacción. Centraremos nuestro estudio en el caso de la ciudad de Puebla a lo largo de los siglos XVII y XVIII. El periodo comprendido se delimita en función de la colocación de la campana mayor de la catedral y el cambio de reglas sonoras impuesto con la llegada del arzobispo Lorenzana a la ciudad de México y del obispo Fabián y Fuero a la de Puebla. Nuestras fuentes documentales se basan en un primer acercamiento al estudio del Directorio que para las ceremonias del altar y del coro se usaba en la catedral,¹ en los libros de fábrica material y en las actas de cabildo catedralicio correspondientes a ese periodo.² Complementamos nuestra propuesta con las recomendaciones emanadas de los concilios de Trento, primero, segundo, tercero y cuarto provinciales mexicanos.

Partimos de la existencia de un sistema comunicativo sonoro que, dependiente de la liturgia eclesiástica postridentina, fue estructurado, aplicado y normado por el clero secular. Este sistema se conformó materialmente gracias a la consolidación de la planta constructiva de la catedral, acústicamente mediante el juego codificado de sonoridades y socialmente a través de los rituales ordenados de las horas canónicas, de las misas y las festividades establecidas desde el Concilio de Trento. En esta comunicación abordaremos primero y de manera esquemática el sinuoso camino de la construcción material de la torre, misma que sirvió de soporte al conjunto de campanas de la catedral. El tema a desarrollar en el segundo apartado será el de la sonoridad instrumental urbana.³ Ésta dependió de estrictas codificaciones desplegadas mediante un sistema de subdivisiones de cada día en unidades temporales menores, llamadas horas canónicas. Éstas, aunque estuvieron diseñadas y dirigidas

¹ Gaspar Isidro Martínez de Trillanes, *Directorio que para las ceremonias de el Altar y de el Choro en todos los días de el año, debe observarse en esta Santa Iglesia Catedral de la ciudad de los Angeles, Dispuesto por el Señor Doctor Don Gaspar Isidro Martínez de Trillanes, Deán que fue de esta Santa Iglesia*, Impreso en la ciudad de Puebla por la viuda de Miguel Ortega, 1718.

² Archivo del Cabildo de la Catedral de Puebla [en adelante ACCP]. La serie Actas de cabildo [en adelante AC] y la serie Fábrica Material [en adelante FM]. Agradezco la ayuda del Maestro Gustavo Mauleón Rodríguez al haberme facilitado una copia del material documental resguardado en el citado acervo y que sirve de base a este capítulo. También cabe reconocer la utilidad y el valor documental que sustentan los dos volúmenes de la tesis de Antonio Pedro Molero Sañudo, *La catedral de Puebla: historia de su construcción hasta la remodelación neoclásica de José Manzo y Jaramillo*, tesis de doctorado en Historia del arte, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015.

³ Partimos de la premisa de que las campanas son instrumentos ideofónicos cuyo sonido es producido únicamente por la vibración de su propio material; éste por lo regular es duro: piedra, madera o metal, pero lo suficientemente flexible para vibrar. En este caso el sonido se produce por percusión. Véase Bennet Roy, *Léxico de música*, Madrid, Akal, 2003, p. 149.

para ser seguidas por los diferentes estamentos clericales, fueron compartidas y comprendidas por la grey católica. Su cotidiano y repetitivo sonido permitió el monopolio de la administración institucional del tiempo y contribuyó al desarrollo de la función civilizatoria del ordenamiento de los comportamientos individuales.⁴ A través de su estricta y jerarquizada esquematización se controló, además de la división temporal, la secuencia cíclica, regular y extraordinaria del acontecer cotidiano, así como su expresión en festividades y procesiones y en su complementaria coerción. Este juego de relaciones permitió la recreación y ejecución de los rituales de representación del poder y control político y religioso del clero secular tan característico del pensamiento barroco.

Podemos afirmar, como lo ha mostrado la historiografía, que las ideas ilustradas contribuyeron en gran medida a la desestructuración de los diversos modelos de la secular comunicación sonora entre la Iglesia y la sociedad, descomposición o adecuación que continuaría a lo largo del siglo XIX⁵ y que se materializaría hacia la segunda mitad del mismo siglo en el contexto de la nacionalización de los bienes eclesiásticos.

*Una aventurera catedral*⁶

Una de las características que definieron la categoría de las ciudades llamadas episcopales fue su posibilidad de cohesionar ideológicamente a una heterogénea y creciente población, misma que se vio incrementada gracias a los continuos flujos migratorios procedentes de diversas distancias y orígenes. Con mucha razón, la historiografía contemporánea asocia parte del éxito de estos centros a la existencia de las catedrales; estos templos funcionaron como uno de los más importantes núcleos articuladores del espacio construido de las urbes.⁷

⁴ Norbert Elías, *Sobre el tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

⁵ Para este periodo un trabajo que resulta importante consultar para el caso francés es el de Alain Corbin, *Les cloches de la terre. Paysage sonore et culture dans les campagnes au XIXe siècle*, París, Albin Michel, 1994.

⁶ Este subtítulo es inspirado por el capítulo que Manuel Toussaint dedicó al estudio de la basílica poblana en *La catedral y las iglesias de Puebla*, México, Porrúa, 1954, p. 51.

⁷ Dentro de la historiografía novohispana es en esta década que recientemente se ha ido afianzando el concepto de ciudades episcopales a partir de la experiencia de este tratamiento para las ciudades europeas. Concretamente en Puebla el tema ha sido trabajado por Monserrat Galí Boadella, "Breve recorrido sobre el concepto de ciudad episcopal en la historiografía europea", en Monserrat Galí Boadella (coord.), *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en

Asociado al abordaje de su importancia funcional, también se ha estudiado, ya con profusión, el papel de las campanas como un componente característico de las urbes en el Nuevo Mundo.⁸ En este apartado

Antropología Social/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013, p. 72-77. De manera general esta autora plantea cómo se establece una relación de continuidad entre el mundo antiguo, su concepto de ciudad y el desarrollo de las ciudades episcopales. También se observa el reconocimiento de estas urbes como centros políticos y económicos, culturales y simbólicos de primer orden, en los que la fiesta y el ritual *litúrgico* (el subrayado es mío), son elementos centrales. Esta proposición resulta útil para enfatizar la propuesta de afianzamiento del poder simbólico de las catedrales a partir del ejercicio del monopolio y la administración del tiempo litúrgico emanado de las catedrales.

⁸ Cabe resaltar la existencia de tres tendencias en la historiografía mexicana sobre el estudio de las campanas. Una, la más general, abarca el estudio descriptivo de las campanas en las ciudades de antiguo régimen, cabe decir que el caso privilegiado ha sido el de la capital del Virreinato. Estos trabajos parten de someras descripciones del proceso de fundición y pasan por desarrollar una tipología de estos instrumentos y su tradicional función ordenadora del tiempo asociado a la vida cotidiana y a los grandes acontecimientos. Como ejemplos de esta propuesta podemos citar a: Daniel Molina Álvarez, *Campanas de México*, México, Taller de Impresiones Gama, 2007; Abelardo Carrillo y Gardiel, *Campanas de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1989; José Alberto Vázquez Benítez, "Las campanas de la catedral de Puebla", en *Lecturas históricas de Puebla*, Puebla, Secretaría de Cultura/Gobierno del estado, 2a. edición, 1998, p. 65-85; Ruth Yareth Reyes Acevedo, "Campanas de la catedral de México (1653-1671): adquisición, uso, conflictos y consagración", en Patricia Díaz Cayeros (ed.), *II Coloquio Musical. Lo sonoro en el ritual catedralicio: Iberoamérica, siglos XVI-XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad de Guadalajara, 2007, p. 59-74. Otra línea de investigación que ha dado mayores frutos ha sido el estudiar la desarticulación del sistema sonoro de esas urbes y la transición hacia nuevos modelos de control y sonoridad propios de los movimientos ilustrados y secularizantes en la segunda mitad de los siglos XVIII y XIX. Una inicial aproximación a esta problemática provino del estudio de Anne Staples, "El abuso de las campanas en el siglo pasado", *Historia Mexicana*, México, v. XXVII, n. 2, octubre-diciembre de 1977, p. 177-194; su análisis se basó en los comentarios a la documentación que se emitió a manera de decretos eclesiásticos y civiles encaminados a la regulación de los sonidos de las campanas en la ciudad de México. Centrándose en el decreto de 1791 redactado por orden del arzobispo Núñez de Haro, en la misma tónica y periodo Marcela Dávalos analiza la ruptura de la cultura auditiva y la transición del sonido al ruido, misma que se materializaría en el siglo XIX, "El lenguaje de las campanas", *Historia Social y de las Mentalidades*, México, n. 5, invierno de 2001, p. 181-198. Con un enfoque más reflexivo y especializado, Lourdes Turrent aborda la misma problemática aportando la importancia del elemento sonoro de control a partir del estudio de "voces" y repiques autorizados en "Música y autoridad. El caso de los toques de campanas de la catedral metropolitana, 1791-1804", *Istor*, México, n. 38, otoño de 2008, p. 28-49. Más recientemente los trabajos sobre el tema se han centrado en el estudio de la transición hacia la contemporaneidad de la cultura sonora ideofónica, y referente a otras latitudes es el de David Carbajal López, quien se centra en el caso de una ciudad veracruzana con "La cultura sonora de las cofradías novohispanas, 1700-1821", *Temas americanistas*, Sevilla, n. 27, 2011, p. 25-48; el autor hace un recuento documental para mostrar la complejidad del ritual de estas corporaciones; en él describe la sonoridad de las campanas y campanillas de acuerdo con el tipo de vocación de cada hermandad. El mismo autor se centra en el estudio de la cultura sonora en la citada transición hacia el siglo XIX con "Campanas religión y buen gobierno en Orizaba, 1762-1834", *Secuencia*, México, n. 77, mayo-agosto de 2010, p. 15-37, y "Jerarquías, jurisdicciones y sensibilidades: aspectos de la reforma de las campanas en Nueva España, 1700-1808",

pretendemos mostrar la complejidad del diseño de los elementos materiales que permitieron la articulación de la catedral y sus sonidos con la urbe y sus habitantes.

Fue más común de lo que imaginamos que los proyectos urbanos en el Nuevo Mundo experimentaran adecuaciones y mudanzas, debido sobre todo a las condiciones ambientales de cada entorno.⁹ Al momento de fundarse las ciudades capitales, se planeó que fuesen sedes de los obispados y en algunos casos, éstas también tuvieron que adecuarse y en ocasiones desplazarse y el de Puebla no fue la excepción.¹⁰ Ya en su nueva locación y previo consenso con el cabildo civil se planteó la factura de una primera catedral en un terreno incluido en una de las secciones del portal que delimitaba la plaza mayor.¹¹ En principio su estructura fue sencilla; se desarrolló en una planta elemental, se construyó de adobe con techumbre de paja y contaba al menos con una estructura que a manera de espadaña sostenía una campana.¹² Sus limitadas dimensiones y arquitectura, se debieron a la precariedad económica y lo temprano del proyecto fundacional.¹³ Posteriormente el

Secuencia, México, n. 86, 2013, p. 7-26. Para el caso de la ciudad de Puebla dos trabajos resultan de interés por la periodicidad y la temática común: Montserrat Galí Boadella con “Las campanas en una ciudad episcopal Novohispana en vísperas de la Independencia” en Lucero Enríquez (ed.), *Harmonía mundi: Los instrumentos sonoros en Iberoamérica, siglos XVI al XIX, IV Coloquio Musical*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2009, p. 221-235, y el de Sergio Francisco Rosas Salas, “Campanas y cañones. Los festejos por el establecimiento de la Compañía de Jesús en Puebla, 1853”, en Montserrat Galí Boadella (coord.), *Rituales Sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013, p. 309-338. Finalmente, resulta interesante repensar, dentro del contexto de estas variadas propuestas de interpretación histórica, la coincidencia con los modelos de sonoridad provenientes de los conventos de mujeres, para ese caso puede verse a Rosalva Loreto López, “Campanas, esquilones y esquilas. El espacio y el orden de la sonoridad conventual en la Puebla de los Angeles del siglo XVIII”, en Pilar Gonzabó Aizpuru (ed.), *Los espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, México, El Colegio de México, 2014, p. 75-96.

⁹ Alain Musset, *Ciudades nómadas en el Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, en especial el segundo capítulo.

¹⁰ Originalmente la catedral del obispado se instaló en Tlaxcala y su erección fue promovida por el obispo dominico fray Julián Garcés el 19 de octubre de 1527. La diócesis fue trasladada a la ciudad de Puebla en 1539, habilitando un templo recién adecuado.

¹¹ Se refiere al portal de Borja, actualmente sobre la calle 16 de septiembre.

¹² Ésta se erigió en una sección del portal y a cargo de ella estuvieron un clérigo y un sacristán. Por iniciativa del mismo obispo se planteó la petición de una nueva construcción y el 29 de agosto de 1536 fue colocada la primera piedra; ante la falta de recursos se planeó sencilla pero sostenida por columnas de piedra, aunque su techumbre fue de paja.

¹³ En el caso de la catedral poblana, el obispo Garcés otorgó de su peculio 400 pesos de oro de minas y los vecinos completaron 1 126 pesos. Ante lo limitado de este capital, se negoció que los indios de Calpan la construyeran a su costa eximiéndolos de pagar el

cabildo catedral adquirió los terrenos fronteros a la plaza mayor. En la primera sección compró unas casas recién construidas y derribándolas comenzó la planificación y edificación de un templo que se consideraría la primigenia catedral.¹⁴

El exitoso proyecto urbano y demográfico que significó la fundación de la ciudad se tradujo en considerarla la segunda en importancia del virreinato de la Nueva España, en concordancia con este desarrollo, se demandaron espacios magníficos y simbólicas adecuaciones. Junto a la catedral se fue construyendo una “nueva” iglesia. Se debe partir de comprender que las edificaciones catedralicias de estas proporciones por lo regular tardaron más de cien años en ir concretándose como un todo.¹⁵ Además de la aprobación de un proyecto, su alzado y construcción dependió en gran medida de los ciclos económicos de la región y del fluir de capitales aprobados por la corona para su fábrica. Por estas razones, es factible distinguir las adecuaciones, los adosados y las modificaciones a los propósitos iniciales, así como sus respectivas etapas constructivas. En este complicado proceso, en un principio la cimentación de la catedral nueva caminó de manera simultánea con la de una de sus cuatro torres proyectadas, la factura se centró en el levantamiento de la ubicada al norte, en el lado que miraba a la plaza mayor.¹⁶

tributo, para lo cual el virrey don Antonio de Mendoza había dado permiso con tal de que la ciudad cubriese al rey dicho tributo. Toussaint, *La catedral...*, p. 53.

¹⁴ Este edificio alcanzó significativas dimensiones. Era una basílica de tres naves claras, separadas por danzas de pilares de basalto negro, techos planos de vigas sobre zapatas, armadura en la nave central más alta y tres puertas. Carecía de capilla mayor y el techo, como en la catedral vieja de México era de paja. Este templo funcionó hasta el siglo XVIII. *Ibid.*, p. 54.

¹⁵ El primer antecedente de la catedral nueva data de 1556 cuando fue expedida una Real Cédula para la compra de unas casas localizadas en un sitio lo suficientemente amplio para edificar un templo episcopal, el primer nombramiento de maestro mayor fue para Francisco Becerra. Se concibió como una estructura de cinco naves, una central, dos procesionales y dos de capillas hornacinas. La nave principal se divide en 9 tramos: dos del trascoro, dos del coro, uno de planta cuadrada para la cúpula, dos para el presbiterio, uno que liga las naves procesionales con la cabecera y el final, ligeramente más ancho para la capilla real. Fue en noviembre de 1575 cuando Becerra junto con Juan de Cigorondo, obrero mayor, mostraron al deán la traza y modelo de la obra; además de las cinco naves, en cada uno de los cuatro ángulos se proyectó la erección de una torre. La obra se inició al año siguiente y continuó lentamente a lo largo de 51 años, suspendiéndose la construcción entre 1618 y 1626. *Ibid.*, p. 58, 64, 70. De las cuatro torres sólo se construyeron dos y de éstas sólo en una, en la norte, se logró una cimentación óptima para el soporte de las campanas. La sur carece de esa cimentación.

¹⁶ La activación de la obra se reinició hacia 1640 con la llegada del obispo virrey Juan de Palafox y Mendoza; él encontró el templo edificado hasta mitad de los pilares y no estaba en funciones pues las crónicas relatan que estaba habitado por forajidos; indios y animales pernoctaban en las capillas. Se cerraron las techumbres con bóvedas y se amuebló

La consolidación del sistema sonoro catedralicio se asoció de esta manera con la edificación del templo en su conjunto y la significación simbólica que cada elemento fue adquiriendo.¹⁷ La presencia de la torre, junto con el magnífico atrio circundante, proporcionaba a los parroquianos una congruencia entre el espacio y el sonido. De manera repetitiva los repiques captaban la atención de los habitantes y condicionaban a dirigir la mirada hacia la fuente sonora, en este caso el campanario, lo que favorecía la sensación de participación y involucramiento.¹⁸ En un segundo momento, ya en el interior del templo, los sonidos, los cantos y las oraciones permitían, al menos durante el lapso que duraba la misa mayor, la configuración de un solo cuerpo místico entre el sacerdote y su feligresía.¹⁹

La representación simbólica de torre sintetiza una de las funciones más importantes de la iglesia pues se representa en ella a los prelados, predicadores y confesores y su poder de persuasión y atracción. Son el símbolo ascensional de la iglesia militante con su celo, doctrina, constancia y orden. Su forma y dimensiones las hacen inexpugnables.²⁰

parte del interior con un imponente tabernáculo-sagrario, así como un modesto coro. La consagración se efectuó el 18 de abril de 1649. *Ibid.*, p. 74 y 75.

¹⁷ Definimos al sistema comunicativo sonoro propio de sociedades de antiguo régimen a partir del esquema de funcionamiento de las campanas. Éstas se hacían sonar mediante codificaciones aprobadas por la Iglesia a través de instrucciones específicas. Se pueden proponer diversos niveles de interacción entre las edificaciones eclesiásticas y la sociedad. Se pueden distinguir al menos tres tipologías de sonoridades: la reservada o privada aludía a actividades que se desarrollaban en espacios cerrados como las naves de la basílica; la abierta se refiere a actividades en las que se involucra a la población en espacios abiertos como la lonja, el cementerio o el atrio; mientras que, en la pública, el sonido de las campanas articulaba las procesiones a partir del calendario litúrgico. Esta división a su vez coincide con las diversas maneras de tañer; definiéndose así se trata de sonoridades repetitivas, de resonancias o de pasos y relevos.

¹⁸ Isabel López Barrio y José Domingo Guillén Rodríguez, "Calidad acústica urbana: influencia de las interacciones audiovisuales en la valoración del ambiente sonoro", *Medio ambiente y comportamiento humano*, Revista Internacional de Psicología Ambiental, España, v. 6, n., 1, 2005, p. 101-117.

¹⁹ "Las campanas tocan en la mañana para que recordando la Pasión de Cristo [...] el sacerdote cante alabanzas [...] para hacer un cuerpo místico en la iglesia con júbilos y cantos como lo hacen los Serafines en la gloria." Antonio Lobera y Avio, *El porqué de todas las ceremonias de la iglesia y sus misterios. Cartilla de prelados y sacerdotes, que en forma de un diálogo entre un vicario y un estudiante curioso...*, Barcelona, Imprenta de los consortes Sierra y Martí, 1791, p. 25.

²⁰ "El capitel de la torre representa la vida y el entendimiento del prelado. [...] denota ser casa y palacio de Cristo, casa de oración, casa de contemplación y atalaya hacia donde todos debemos mirar y parar." *Ibid.*, p. 23. Las torres poseen un simbolismo ascensional, pues pretenden alcanzar el cielo. Las dos torres representaban, según Autum, las dos leyes (el Antiguo y el Nuevo Testamento), por medio de las cuales los predicadores, apoyados en las cosas terrenales hacia las alturas celestes, anuncian el reino de Dios. José Antonio Terán Bonilla, "La

Se atribuye la parte inicial de la construcción de la torre norte al maestro de cantería Pedro de Cárdenas.²¹ Para el año de 1622 se encontraba construida hasta el nivel de las cubiertas de las naves laterales.²² Se ascendía por una escalera de caracol hasta las techumbres. Se discutió la necesidad de cerrarla de manera independiente para evitar que alguien se quedara pernoctando o tuviera a bien introducirse a robar en la iglesia.²³ Finalmente se separó y la torre funcionó de cárcel eclesiástica.

La lentitud de la construcción de una obra de esta envergadura implicaba también el mantenimiento de todo el armado de andamios de madera que se utilizaban durante años para el acarreo de las piedras. La humedad en tiempo de lluvias dañaba la madera y sus amarres por eso se requería ir cubriendo las secciones avanzadas con enladrillados temporales y por supuesto esto incrementaba el costo de la construcción, mismo que correría a cargo de la fábrica material.²⁴ Se fortaleció esta disposición para garantizar la vida de los maderámenes

catedral de Puebla”, en Manuel Toussaint, *Arquitectura religiosa y simbolismo: su proyección en la historia del arte mexicano. Coloquio Internacional Extraordinario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1992, p. 277-293.

²¹ Al mismo artífice se encargó el nuevo sagrario. “Testimonio de los autos fechos sobre la obra del sagrario de la cathedral desta ciudad y petición que presentó el doctor don Domingo de los Ríos, arcediano, sobre esta razón”, Archivo General de Indias, [en adelante AGI], *Audiencia de México*. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas, 307, Sevilla, f. 14r-14v, 12 de agosto de 1660, citado por Molero Sañudo, *op. cit.*, p. 500.

²² Esta consta por el pago que se le hizo al herrero Juan Gallegos por “[...] una reja pequeña de hierro que hizo [...] para poner en el caracol de la escalera que sube a lo alto”, ACCP, *Libros de Fábrica*, Fábrica 02, leg. 3, C^a 3, n. 19, 1624, f. 4v, 26 de marzo de 1622, citado por Molero Sañudo, *op. cit.*, p. 294.

²³ El administrador de la fábrica, el racionero Bartolomé de Vargas Solórzano, “puso en práctica el mudar la puerta del caracol y torre, y por reclamo del sacristán mayor se suspendió, por haber hecho peso el argumento de que las campanas señorean las bóvedas y viviendas de los indios que cuidan de ellas. [Pero] con el tránsito y trajín se puede, con facilidad bajar por las ventanas en una noche por la puerta del patio, desnudar los altares, quitar lámparas y abrir cajones. También que por estar tan a la mano sería receptáculo de forajidos, desde donde con el seguro del refugio saldrían a hostilizar toda la república, añadiéndosele ser única cárcel de la jurisdicción eclesiástica. [...] que siendo de su gusto variar la puerta, será preciso que se haga la del patio de fierro, muy fornida, que sea a cargo del sacristán mayor el cerrarla a la hora que la iglesia, porque el cargo de lo que resultare se pueda hacer a los campaneros manejándola sólo de día y que de noche se mantenga como antes. Que el Obispo mande lo que fuere servido”. 24 de marzo de 1622, ACCP, *AC*, v. 21, f. 94r.

²⁴ Se suscitó una discusión en torno a qué sección de la contaduría debía absorber los costos del montaje, esta discusión se dirimió gracias a la lectura [...] del mandamiento el virrey conde de Baños dirigido al tesorero administrador de la fábrica material, especificando que “siempre que se ofrezca haga por cuenta de ella todos los gastos de bajar y subir las campanas, bastidores y encerados de las ventanas, y todo lo que fuere obra material dentro y fuera de la iglesia, acordaron se haga notorio al obrero mayor racionero doctor Andrés de Luey.” 1 de febrero de 1661, ACCP, *AC*, v. 14, f. 324v.

que sostenían las campanas.²⁵ En el año 1636 el maestro Juan Gómez de Trasmonte ya había aconsejado que se terminara completamente esta torre para que se pudieran alojar ya en ella las campanas principales. Esta propuesta fue retomada por el obispo Juan de Palafox pues en 1649 se consolidó el ala norte de la iglesia, ya se habían cerrado las capillas hornacinas²⁶ y en 1655 ya se había avanzado sobre el primer cuerpo de la torre norte. Se planeó para el mes de abril del siguiente año el traslado de las campanas grandes desde la “catedral vieja”. Su montaje fue todo un proceso que duró dos años.²⁷

Finalmente, el campanario se terminó de construir 50 años más tarde, bajo el mitrado de Manuel Fernández de Santa Cruz en 1678.²⁸ Su

²⁵ En el año 1683 se le encargó al maestro mayor, Carlos García Durango, arreglar las vigas de madera donde colgaban las campanas grandes que se encontraban podridas; luego se repitió la petición, pues en 1685 al deterioro se añadía la polilla, “de lo que resulta manifiesto daño y peligro”. 13 de febrero de 1685, ACCP, AC, v. 18, f.205r.

²⁶ Las capillas son catorce, aparte la de los Reyes. Las primeras se encuentran bajo las torres. Las advocaciones del lado sur o de la epístola son: la primera, bajo la torre, la de la virgen de la Soledad y le sigue en orden la de la Sábana Santa, del redentor o señor de la columna, san Nicolás obispo. En el brazo del crucero la quinta es la de las Reliquias y le siguen: la de Nuestra Señora de la Antigua, la última dedicada a nuestra Señora de las Nieves sirve de vestíbulo a la sacristía. Del lado del Evangelio la octava capilla sirve de ingreso al Sagrario y está dedicada al apóstol Santiago, la novena a san Pedro y le siguen consecutivamente la de la virgen de Guadalupe, la de san Andrés, de la Concepción, la del Santo Cristo y la última, bajo la torre sur estaba la consagrada a san Ignacio de Loyola. Toussaint, *La catedral y las iglesias...*, p. 58.

²⁷ El 10 de noviembre de 1656 se ordena que el mayordomo de la fábrica espiritual, el capitán Pedro de Luey y Escandón, por cuenta de ella costee el mudar las campanas de la parte donde están a nueva que se hace para proseguir la torre, ACCP, AC, v. 13, f. 383v. Para el 21 de mayo de 1660 se declara: “Que por cuanto están hechos los pilares en la torre principal de esta Santa Iglesia a donde se han de poner y mudar las campanas, el señor racionero don Andrés de Luey compre en La Veracruz el cable o cables necesarios y motores para subirlas y se reconozca si los gastos que se hicieren han de ser por cuenta de la fábrica material o la espiritual, y a quien tocara pague lo que en esto se gastare”. ACCP, AC, v. 14, f. 277r.

²⁸ “Manuel Fernández de Santa Cruz fue natural de Palencia; colegial en el Mayor de Cuenca, canónigo magistral de Segovia, obispo de Chiapa y Guadalajara; electo de Puebla el año de 1667. Fundó el colegio de San Pedro y San Pablo; el de San Dominguito para monaguillos de la catedral; el de San José de Gracia para niñas; el convento de Santa Mónica. Acabó la hermosa torre de la catedral, que costó más de cien mil pesos. Hizo también las dos portadas colaterales, con sus mármoles y estatuas, que costaron veinte mil pesos. Concluyó la Lonja que hace frente a la plaza. Renunció al virreinato y arzobispado de Méjico, y aunque murió el año de 1699 quedó viva su ilustre memoria en los tres tomos de Antologías [...]” *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII* el P. fray Francisco de Ajofrín, v. 1, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964, p. 50 y 51. Sobre la importancia de este personaje véase Monserrat Galí Baodella (coord.), *El mundo de las catedrales novohispanas*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2002, p. 72.

conclusión se atribuye al maestro mayor Carlos García Durango.²⁹ Este arquitecto al parecer siguió las trazas e instrucciones dejadas en 1660 por Luis Gómez de Trasmonte y Rodrigo Díaz de Aguilera, maestros de la catedral de México que estuvieron en continua comunicación respecto al avance de la obra en Puebla. Se calcula que el costo total de este campanario ascendió a cien mil pesos.³⁰ Fue hasta mediados del siglo XVIII que se completó la colocación de todo el conjunto de campanas que deberían alojarse en los dos cuerpos superiores de la torre norte. Ésta serviría como modelo para realizar la del lado sur a su imagen y semejanza.

Campanas, esquilas y esquilonas

Originalmente los cristianos llamaban a procesión o a asamblea haciendo ruido con unos leños. Hacia el año 606 d. C. se instauró el uso de las campanas asociado con las horas divinas, propiamente era un llamado al rezo y al canto en los monasterios benedictinos. Hacia el año 1000 se les menciona integradas como accesorios simbólicos de catedrales y parroquias. Sus dimensiones variaron a lo largo del tiempo, se localizaban unas pequeñas a la entrada de las puertas del coro donde los maceros las tocaban para llamar a los oficios divinos y reuniones capitulares.³¹ Más adelante se les construyeron campanarios para su resguardo y su tamaño varió atribuyéndoseles diversas funciones además de las propiamente eclesiásticas. En momentos extraordinarios se tañeron invocando a Dios, se asociaron con la mitigación de las tempestades, para el alejamiento de los malos nublados, con provocar el amedrentamiento de los demonios y como alerta ante siniestros. De manera codificada se reconocían sus toques para anunciar agonías, convocar a rogativas o plegarias, anunciar llegada de correo o para repiques inquisitoriales o como aviso de arrebato o tumulto.³² Pero, por supuesto, todas tañían cotidianamente para excitar a la devoción a los fieles.

²⁹ 5 de agosto de 1664, Archivo General de la Nación [en adelante AGN], *Reales Cédulas Originales y Duplicados* (100), *Reales Cédulas Duplicadas*, v. D25, exp. 400. Este día se nombraba a Carlos García Durango maestro mayor de arquitectura, cañería y albañilería de la catedral de Puebla. Citado por Molero Sañudo, *op. cit.*, p. 538.

³⁰ Toussaint, *La catedral y las iglesias...*, 1954, p. 77-78.

³¹ Los vasos grandes se llamaban campanas por estar hechos en la región de campaña y los pequeños se llamaban nolas por haber sido la primera ciudad donde se fundieron y usaron. Las chiquitas se llamaban tintinabulos, tomando su denominación del tonillo. Que es lo mismo que *campanulum*, metalillo de campanas. Lobera y Avio, *op. cit.*, p. 23.

³² Molina Álvarez, *op. cit.*, p. 15.

Los sonidos que emanaban de las campanas fueron atributos que aludieron a las virtudes morales de fortaleza y caridad, mismas que se reforzaron con el simbolismo mismo de los materiales, de las técnicas de su factura y su soporte. Se consideró que con base en la predicación de la palabra evangélica y sobre todo su repetición cíclica, cumplía el sacerdote con la conversión y lograba vencer a sus enemigos. El yugo de la campana se hacía en forma de cruz, misma que asida al madero con la soga que la sostiene simbolizaba la crucifixión. Mientras que su movimiento aludía a la humildad y la caridad que una y otra vez habían de tener los predicadores y preladados como ejemplo de corrección. La torre que las sostenía era símbolo también de autoridad debido a su altura y su cercanía con el cielo.

Para poder ser colocadas en los campanarios, las campanas se dedicaban y consagraban y el sacerdote les asignaba un nombre. El despliegue de este ritual cumplía con los requisitos solemnes de vestimenta y ornamentación eclesiástica requeridos para realizar el lavado, bendición y unción. El siguiente párrafo da idea de este ritual.

El Miércoles que se contaron veinte y ocho del mes de enero de 1665 años a las tres de la tarde, poco más o menos de dicho día, el Ilustrísimo y Excelentísimo señor don Diego Osorio Escobar y Llamas, obispo de este obispado, del Consejo de su Majestad, consagró la campana grande nueva de esta santa iglesia, nombrada Jesús Nazareno, asistiendo a su excelencia los señores doctores don Jacinto de Escobar, chantre, doctor don Iñigo Bernardo de Cuevas y Zúñiga, tesorero, y gran concurso de gente, eclesiásticos, seculares y regulares de esta ciudad, y para que conste se pone por razón.³³

El obispo hacía las señales, cantaba las preces y legitimaba las rúbricas que, impresas en el cuerpo de la campana, eran necesarias para desterrar a los malignos espíritus. Pasaban entonces a ser reconocidas como signos sagrados.³⁴ En el siguiente cuadro describen los nombres de las campanas y el año de su colocación en la catedral de Puebla (véase cuadro 1):

³³ Al margen dice: “Subióse el domingo primero de febrero de dicho año, a hora de las siete y media de la mañana, poco más o menos, por mano del capitán Juan Navarro, artífice. En nueve de febrero de mil seiscientos y sesenta y cinco años se colgó la dicha campana y se tocó este día, de cuyo doy fe. Francisco Pérez Romero, secretario”, 28 de enero de 1665, ACCP, AC, v. 15, f. 177v.

³⁴ Para el caso de los nombres de las campanas d la catedral de México, véase Reyes Acevedo, *op. cit.*, p. 69.



Cuadro 1
CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y REPARACIÓN DE LAS CAMPANAS
DE LA CATEDRAL DE PUEBLA

<i>Año de bendición</i>	<i>Tipo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fundidor</i>	<i>Montador</i>	<i>Peso</i>	<i>Costo</i>	<i>Consagración</i>	<i>Refundición</i>
1625 1636	Campana	Santa María	Juan Montero	Juan Bautista Pedrete		2 000 fanegas de maíz		1636 1722 ¹ 1733 ²
1656	Campana	Señor San José	Antonio Barragán					1715 ³ 1735 ⁴
1666	Grande	Jesús Nazareno	Antonio de Herrera ⁵			200 pesos	Diego Osorio Escobar y Lamas ⁶	
1686	Esquila	El Santísimo ⁷						
1692	Campana	Santa Cruz de Huatulco ⁸						
1735	Esquila	Señor San Joaquín ⁹						
1735	Esquila	Santa Ana ¹⁰						

FUENTE: elaboración propia con base en las Actas capitulares del Archivo del Cabildo de la Catedral de Puebla.

¹ “Atendiendo este cabildo, no solo a providencias la precisa necesidad de quitar el peligro que amenaza lo muy maltratado y viejo de su campana mayor, nombrada Santa María, que ya no sirve por muy quebrada, necesitándose como tanto se necesita para el gobierno de esta Sta. Iglesia, [...] se determina el que se proceda a dicha fundición, obra y colocación en la torre de esta Santa Iglesia a don José Escartín, fundidor mayor y director de la artillería real por su Majestad, vecino del pueblo de Orizaba, en paraje y casa que se le ha destinado para la fábrica real.” 24 de noviembre de 1722, ACCP, AC, v. 23, f. 420v-421v.

² “Se ordenó proseguir la fundición de otra, sin tan grave peso que se reduzca a solo ciento y cincuenta quintales, para uso de las funciones de esta Santa Iglesia.” 27 de octubre de 1733, ACCP, AC, v. 26, f. 78v.



³ El 17 de noviembre de 1715: “Nombraron a Miguel Márquez, maestro campanero, para que forme y funda la campana nombrada San José, recibiendo el metal de ella [la rota] a razón de 3 reales, abonándosele el que entregare y pesare dicha campana nueva, y acabada a toda satisfacción a razón de 5 reales, se concede facultad a los comisarios para que otorguen la escritura”. Se encargó a estos funcionarios que también concertaran con “el referido maestro sobre el aderezo que necesitan las lenguas de las dos campanas grandes y de la esquila grande, dando también providencias para el aderezo de la campana mayor nombrada Santa María.” ACCP, AC, v. 22, f. 173v. Al margen se anotó que “Diego de la Sierra maestro alarife, que subió dicha campana, entregue ante todas cosas los lazos, vigas y demás materiales que se le hubieren entregado para la subida de la campana San José a la torre”. 6 de noviembre de 1685, ACCP, AC, v. 18, f. 236v.

⁴ “Como veedor de la entrega de la campana se nombró a Juan Márquez Bello, quien se presentó ante el notario como español, vecino de esta ciudad, maestro campanero, calderero y fundidor [...] sobre el reconocimiento que tiene fecho de la campana nombrada Señor San José, dijo que tiene vista y reconocida dicha campana, así en el hoyo donde se fundió, como en la parte donde estuvo colgada y en que actualmente lo está, y haya según su arte que esta fecha con todo el necesario, sana y bien acondicionada [...] porque aunque las asas se les refundieron, están unidas a las de la primera fundición, y con mucho más seguro y consistencia, que si se hubieran salido del primero lance, por haberse engruesado y amacizado, como se experimentó al tiempo de sacarla del hoyo, con el alma o macho dentro, cuyo excesivo peso lo mantuvo sin hacer sentimiento ni manifestar lesión, ni desunión alguna, y en la misma forma se ha mantenido colgada el mucho tiempo que ha que lo está, de que claramente se conoce la firmeza de sus asas y seguro de ellas, y poderse subir sin recelo alguno; ni necesitarse de taladro, ni asas de fierro.” 16 de Julio de 1735, ACCP, AC, v. 26, f. 286r.

⁵ 30 de octubre de 1666, ACCP, AC, v. 15, f. 78v.

⁶ “El miércoles 28 de enero de 1665 a las tres de la tarde, poco más o menos de dicho día, el ilustrísimo y excelentísimo señor don Diego Osorio Escobar y Llamas, obispo de este obispado, del Consejo de su Majestad, consagró la campana grande nueva de esta santa iglesia, nombrada Jesús Nazareno, asistiendo a su excelencia los señores doctores don Jacinto de Escobar, chantre, doctor don Iñigo Bernardo de Cuevas y Zúñiga, tesorero, y gran concurso de gente eclesiásticos, seculares y regulares de esta ciudad, y para que conste se pone por razón.” ACCP, AC, v. 15, f. 177v.

⁷ “Que el maestro mayor de la obra material reconozca si hay una campana que ha de servir de esquila y si se podrá voltear con facilidad y sin riesgo, para tratar la compra de una que se ofrece.” 7 de junio de 1686, ACCP, AC, v. 18, f. 257v.

⁸ El canónigo licenciado Cristóbal Francisco del Castillo junto con el racionero licenciado Bartolomé de Vargas Solórzano, como comisarios nombrados para el cuidado de fundir la campana nombrada Santa Cruz de Huatulco, “dijeron que ya estaba acabada, para traerse y subirse” por tal motivo suplican al Obispo la consagre antes de subirla. Al margen se asentó que se consagró el día 26 siguiente. 20 de marzo de 1692, ACCP, AC, v. 19, f. 174r.

⁹ Se hizo mención haberse fabricado las tres campanas y ser tiempo para que se suban a la torre. El chantre y el canónigo el doctor Antonio Nogales, que fueron encargados de su fundición, debían proceder a que se “reconozca su peso, su valor y precio, dando cuenta al Obispo para que se digne consagrarlas el día que fuere servido y se suban a la torre por cuenta del administrador de la fábrica material como se ha acostumbrado”. 24 de mayo de 1735, ACCP, AC, v. 26, f. 263r.

¹⁰ “Se hizo mención que se encontraban terminadas dos campanas y una esquila, que había de consagrar el Obispo, que era necesario que reconocieran si estaban con arte y sin defecto algunos, nombraron por comisarios al canónigo Francisco Íñiguez de Betolaza y al prebendado doctor Gaspar Méndez de Cisneros, para que hagan comparecer a dos maestros examinados que las reconozcan.” 11 de julio de 1735, ACCP, AC, v. 26, f. 282r. “Junto con estas campanas se montaron las siguientes esquilas: Santa Ana, el Santísimo, Nuestra señora de los Dolores, San Miguel, San Pedro, San Pantaleón, Santo Domingo y la conocida con el nombre del venerable Señor Palafox (fundida por Santiago Huesca en 1742). Se citan también dos esquilas que llaman de ánimas y la más pequeña Del Niño Jesús”. Vázquez Benítez, *op. cit.*, p. 77.

Se reconocieron al menos tres tipos de campanas de acuerdo con su tamaño y funciones y por lo regular su colocación en el campanario se realizó de manera combinada con el objeto de diferenciar sonidos y mensajes. Las había grandes y de gran quilataje, en ocasiones su sonido dependía del balance que se hacía de la campana y su cuerpo golpeaba al badajo. En otros casos, su sonido dependía del movimiento que con una sogá se hacía de su lengua o badajo al entrar en contacto el cuerpo de la campana. Las de este tipo se ubicaron en la catedral y una de ellas funcionó como reloj.³⁵ También se instalaron en las parroquias y se aprobó la colocación de al menos una de estas dimensiones en las torres de los conventos masculinos más importantes. A las medianas se les denominó esquilas o esquilonés y a las pequeñas esquilitas. Las campanas de esta clase emitían sonidos gracias a su tamaño y tipo de montaje, lo que les permitía girar en sí mismas, entonces el badajo las tocaría de manera más repetitiva. Fueron las más usadas para los repiques catedralicios y en América fueron las aprobadas para colocarse en los sencillos campanarios de los templos conventuales femeninos y en las capillas. Otra modalidad fueron los carrillones que eran círculos a los que se adosaban campanas pequeñas y se movían con la mano, su uso se asocia con los señalamientos temporales internos en los conventos.³⁶

En las catedrales, de manera paralela con el avance constructivo de las torres, se fue ordenando la factura de diversas campanas. De esta manera la generación, aprobación y emisión de sonidos litúrgicos formó parte del proceso de consolidación de la fábrica material del templo. Se requería de todo un procedimiento que daba inicio con la petición o iniciativa de un obispo consciente de la necesidad de mandar a hacer campanas acordes a las nuevas dimensiones que lentamente iban adquiriendo la

³⁵ “Se solicita que el canónigo penitenciario más antiguo doctor Gregorio López de Mendizábal, que hace el oficio de tesorero, [...] ajuste con Diego Márquez Bello, maestro calderero y fundidor, con asistencia del Cap. Juan de Ubeda y Fonseca, mayordomo de la fábrica espiritual, el precio y peso de la campana que se mandó hacer para el reloj, y lo que importare se libere.” 19 de noviembre de 1686, ACCP, AC, v. 18, f. 280v.

³⁶ “De manera general se reconocen tres tipos de mecanismos utilizados tradicionalmente para el toque de las campanas: el balanceo (movimiento oscilante de la campana que hace que el badajo se mueva al mismo ritmo golpeando al instrumento y produciendo un sonido binario), el volteo (que es el giro completo de la campana, con un yugo que tenga contrapesos de plomo u otro material para facilitar el movimiento y que produce un sonido terciario) y el repique manual (en el que la campana está fija y se replica a través del movimiento del badajo con una cuerda).” *Diccionario Enciclopédico Salvat*, disponible como recurso electrónico en: <https://books.google.com.mx/books?id=vgmGcgAAQBAJ&pg=PT93&lpg=PT93&dq> (consultado el 13 de octubre de 2013).

basílica y su campanario. Se encargaba al obrero mayor, que no era arquitecto, la gestión de la propuesta, la búsqueda y el remate de la obra a favor de un fundidor o un artillero y una vez terminada la obra, su recepción previo cumplimiento del contrato.³⁷ En ocasiones se requería también de la pericia de un albañil que organizara el traslado de la campana desde la casa del artesano hasta el pie del campanario. Otro cantar era su aprobación y colocación, previo dictamen, por parte de alguno de los reputados músicos de la catedral o por fundidores de prestigio.³⁸ Conforme avanzaba la construcción del campanario se iba ordenando la factura de nuevas campanas y paralelamente también se iban restituyendo y reparando las que se quebraban o estropeaban.³⁹

Este tema fue particularmente complicado porque al ser distintas entre sí cada campana, sus reparaciones implicaban distintos procedimientos. Las esquilas continuamente debían estar moviéndose para

³⁷ Este artesano, además de la probanza de maestría en otras obras reconocidas, debía dar una fianza sustancial que garantizara la entrega o compra del mineral, su factura y garantía, por lo menos de un año del adecuado y armónico sonido de la campana. Una vez pasado ese lapso, el obrero mayor tramitaba la devolución de la fianza. “El 8 de mayo de 1663 le liberó el mayordomo de la fábrica de la catedral a Antonio de Herrera, maestro de fundir; a cuyo cargo está la campana que se ha fundido, 200 pesos que pide para colgarla y sacarla del molde, y ponerla en estado de entregarla.” ACCP, AC, v. 15, f. 33r. Dos años después se solicitaba al racionero licenciado Florián de Reinoso, “que se le libran [al mismo artesano] de la contaduría de la fábrica 60 pesos que se gastaron en pesar la campana”. 27 de enero de 1665, ACCP, AC, v. 15, f. 177r.

³⁸ Entre las recomendaciones que se hacían para conseguir la armonía deseada y la aprobación de la campana, estaba el hacer la lengua o badajo de las campanas grandes de hierro y no de otra aleación. Como lo muestra el siguiente fragmento: “Que se guarde lo proveído y se pague lo que se debiere a Mateo de Peregrina, de resto de la campana grande, según escritura, y que el chantre doctor Jacinto de Escobar informe al Obispo en razón de la lengua de la campana que se ha de hacer, y que sea de hierro vizcaíno.” 7 de agosto de 1664, ACCP, AC, v. 15, f. 130r.

³⁹ Básicamente se pueden reconocer cuatro causas de reparación, mantenimiento, reciclaje y/o reposición de las campanas: primero porque con el uso continuo se “rajaban” como en el caso de las esquilas. Segundo porque las asas que las sostenían se desprendían por haberlas fundido de manera separada del cuerpo de la campana, tercero porque la lengua se fracturaba por los golpes y cuarto por el vencimiento de las vigas madres que las sostenían. Ante estas posibilidades fue recurrente la propuesta de refundirlas y firmar un acuerdo que especificara la garantía de su adecuado funcionamiento. No fue raro el caso de desmontarla una vez colgada debido a la disfonía o a errores en su factura. Por ejemplo, en el caso de la campana llamada de San José se admitió de fianza la hipoteca de un esclavo llamado Juan José, obligándose por escritura de Miguel Márquez, maestro campanero, a hacerla y “acabarla según arte, sacándola en la primera fundición con sus asas, recibiendo el metal de la campana vieja a 2 reales la libra y acabada se le pagara a 4 reales, corriendo por su cuenta la merma que corriere por el metal viejo, entregándola en una año”, se especificaba que si en ese lapso se quebrara “la ha de volver a bajar y hacerla a su costa”. 20 de septiembre de 1715, ACCP, AC, v. 22, f. 175r.

“cambiar el golpe”,⁴⁰ mientras que las más grandes debían refundirse. Un ejemplo claro de esta complejidad es el caso de la campana mayor llamada Santa María, cuyo peso original era de 185 quintales, 3 arrobas y cuatro libras “más el peso del badajo calculado en 5 quintales”.⁴¹ Ésta se quebró en el año de 1625 y se volvió a fundir en el de 1636 con un peso de cien quintales, después de este evento subsistió ilesa ochenta y cuatro años, hasta que en 1720 volvió a quebrarse por lo que se determinó bajarla y volver a fundirla.⁴² En 1722 se comisionó a don José Escartín para su compostura, refundición y colocación, el pago sería a plazos condicionado a la satisfacción del obrero mayor.⁴³ En 1724, aún no se había repuesto la campana⁴⁴ y un año después el fundidor exigía el resto de su paga, cantidad que ascendía a 10 264 pesos.⁴⁵ Para la entrega, conforme lo acordado se propuso examinar la pieza y para tal efecto, se debería sacar “la campana al cementerio y ponerse en altura competente para que se reconozca mejor su sonido tocándose y repicándose

⁴⁰ Los comisarios encargados del mantenimiento de las campanas informaron que “algunas de las campanas chicas y las esquilas están muy gastadas en donde reciben el golpe continuo, de que podía acaecer quebrarse, y que supuesto que al presente hay maderas para poner andamios” se ahorraría “mucho costo si se volteasen las campanas que estuvieran golpeadas y gastadas, mudándoles el golpe”. Se autorizó la ampliación del tiempo de la comisión “para que hagan mudar el golpe de las campanas que lo necesitaran”. 21 de enero de 1716, ACCP, AC, v. 22, f. 302v.

⁴¹ El peso aproximado referido es de 8 toneladas 416 kilos y 287 gramos. Vázquez Benítez, *op. cit.*, p. 75. De acuerdo con la escala o brocheta de Job, las proporciones de una campana de estas dimensiones eran: de espesor en el borde 0.160 m, de diámetro tendría 2.400 m y el peso del badajo sería de 400 kg. Molina Álvarez, *op. cit.*, p. 26.

⁴² Vázquez Benítez, *op. cit.*, p. 71-72.

⁴³ El documento de obligación de don José Escartín detalla los compromisos que adquiriría al refundir la campana mayor: “comprometiendo sus sueldos y generalmente su persona y bienes para bajar la campana antigua, recibir sus metales, fundirla con agregación de mayor cantidad de materia [metal] y darla acabada en perfección de duración, arte y estimación en el sonido”. Las asas debían de fundirse en el mismo molde que el resto del cuerpo de la campana “y no de barreno, soldadura o sobre postura”. Asumía que “la subirá y pondrá en dicha torre colgada, asegurada y usable para el gobierno de esta Santa Iglesia siempre que la necesite, con término de un año de prueba, desde el día que se colgare y tocare, puesta y usable. [...]”. Pidió “por todo el tiempo que durare la obra solamente los tres mil pesos”. 24 de noviembre de 1722, ACCP, AC, v. 23, f. 420v-421v. En el documento no se especifica el valor total que tendrá la campana.

⁴⁴ “Don José Escartín, maestro de la real artillería y director general de ella” solicitaba que se dieran 500 pesos más “para acabar la campana mayor, misma que está a su cargo”. 31 de octubre de 1724, ACCP, AC, v. 24, f. 92v.

⁴⁵ “El 26 enero de 1725 don José Escartín, maestro mayor de la fundición real de la artillería” dirigió un escrito “a los comisarios nombrados para la fábrica de la campana grande, nombrada Santa María, para que informen al cabildo, en razón a su entrega” la cuenta que presentó “donde expresa que se le restan debiendo 10 264 pesos conforme a la escritura de obligación”. Para su liquidación solicita “que se nombren maestros inteligentes y peritos que la reconozcan con las solemnidades dispuestas por el derecho”. ACCP, AC, v. 24, f. 118r.

por su cuenta [del artesano] y riesgo, haciendo los demás experimentos que se juzgaren convenientes.”⁴⁶ Para el efecto se nombró una comisión, misma que fue rechazada por el maestro artillero debido a desacuerdos con los otros fundidores.⁴⁷ La campana no pasó la prueba, se dictaminó su refundición,⁴⁸ cosa que no afectó a su inicial ejecutor, pues para noviembre de 1725 don José Escartín había muerto y fue necesario volver a pagar una nueva. En 1733 el estado de la campana mayor era deplorable y al igual que las otras quince del campanario, a su debido tiempo, se sometió a una nueva refundición. Ocho años después, la campana mayor

se halló notablemente dañada y no sólo estar desunido el mástil de la campana y las asas del mástil, sino que tres de ellas están comenzadas a dañar y desunir por el hombro de la misma campana, lo que manifestaba, mayor y más evidente peligro de estar colgada, y que todo el cuerpo tiene varios remiendos de barro y cobre, [...] y asimismo reconoció todo el metal, estaba poroso y sin la macices necesaria para su permanencia y que muchos pelos que manifestaba a la vista vendrían con el tiempo a profundarse [profundizarse], de suerte que quebrarían en aberturas desde la superficie alta hasta la baja, [...] mandaron se desbarate y deshaga dicha campana mayor, [...] y proseguir la fundición de otra, sin tan grave peso.⁴⁹

⁴⁶ “El 27 de febrero de 1725, confirmaron los comisarios encargados de la recepción de la campana mayor, haberla recibido después de fundida, por don José de Escartín, hasta ese día sólo se había realizado una inspección ocular por los capellanes.” Para concluir con el contrato se debía llamar a otros fundidores para probar el adecuado funcionamiento del instrumento. En otro documento Escartín rechazó a los veedores propuestos a “los maestros Miguel Márquez y don José Morillo y a don Francisco de Salas Bazán, comisario para el recibimiento de la campana, pidiendo se nombrasen [otros] maestros de la ciudad de México”. Sólo se le permitió a Escartín nombrar a otro por suplente. ACCP, AC, v. 24, f. 126v.

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ Resultó evidente que la comisión dictaminadora encontró fallas en la factura de la campana y el 13 de marzo de ese mismo año (1725) el artillero Escartín pidió permiso para viajar a Orizaba, no sin antes dejar ordenado a sus ayudantes y oficiales para que resolver que si se había de hacer nueva fundición “procedan a su ejecución”. ACCP, AC, v. 24, f. 128v. El asunto se resolvió el 4 de mayo de 1725, ordenando el deán y el obispo la refundición sin aportar cantidad alguna de más. ACCP, AC, v. 24, f. 195r. La campana mayor se refundió nuevamente.

⁴⁹ Acertadamente se percibió que parte de los grandes y continuos problemas de la campana mayor, se debían al sobrepeso, por eso, se ordenó “que se reduzca a solo ciento y cincuenta quintales, para uso de las funciones de esta Santa Iglesia”. 27 de octubre de 1733, ACCP, AC, v. 26, f. 78v. En el párrafo anterior se aluden términos corporales asociados a la estructura de la campana; lengua o badajo, hombro al referirse a la parte superior a la que se sujetarían las tres asas, torso a la parta más amplia del diámetro y cintura, la línea inmediata al borde.

El sistema comunicativo sonoro

La temática propuesta en esta comunicación nos obliga a realizar algunas reflexiones en torno a la existencia de varios tipos de medidas del tiempo, éstas han cambiado a lo largo de la historia y son dependientes de los procesos que se quieran comparar.⁵⁰ El tiempo antropocéntrico o social, propio de las sociedades preindustriales, al menos en el mundo occidental, se fundamentó en el manejo de un calendario litúrgico y sirvió de norma social por siglos. Este era el tiempo de Dios y su mecanismo de instrumentación fueron los sonidos de las campanas articulados mediante un sistema comunicativo. Éste estuvo normado por el clero secular y se estructuró en función de una recreación cotidiana, extraordinaria y ritual del tiempo.⁵¹ Definimos al sistema comunicativo sonoro propio de sociedades de antiguo régimen a partir del esquema de funcionamiento de las campanas de la catedral y las de los templos que les servían de resonancia.⁵² De manera cotidiana cada tres horas sonaban las campanas catedralicias y de manera inmediata les secundaban las de las parroquias y los conventos de hombres y mujeres anunciando el lapso del día correspondiente. Una segunda aproximación refiere a su función de repetidoras pues remarcaban el mismo número de campanadas con el objeto de mandar un mensaje inequívoco referente a un suceso de algún importante personaje, la noticia de algún siniestro o la llegada del correo. Finalmente funcionaron los sonidos a manera de pasos y relevos para marcar el inicio de funciones rituales como las procesiones, las de precepto o las extraordinarias ante algún evento asociado con la vulnerabilidad humana como las epidemias o las tormentas.

⁵⁰ Por ejemplo los geólogos establecen parámetros cronológicos de muy larga duración en eras, de igual manera podemos entender de forma elemental la propuesta de los astrónomos en años luz. Las medidas del tiempo están en relación con el desarrollo científico y tecnológico societario. Al respecto puede verse el trabajo de Norbert Elías, *op. cit.*, mismo que sirvió de inspiración a las reflexiones aquí presentadas.

⁵¹ Coexisten en el tiempo antropocéntrico católico dos temporalidades cíclicas preestablecidas: la ritual, que rescata de alguna manera el ritmo de los ciclos agrícolas, y la Cristológica ligada a la recreación de la pasión de Cristo.

⁵² La dedicación de los templos es un ritual que expresa la bendición de la iglesia material asociada a la santidad de toda la iglesia espiritual. Una de las razones más importantes es de sacralización del espacio dado que significa la santidad y gracia que se requiere en el lugar donde los hombres han de recibir el santísimo sacramento de la Eucaristía. Otra de las razones asimila que al igual que la consagración del tabernáculo, la bendición del templo representa la santidad de Cristo. Lobera y Avio, *op. cit.*, p. 91.

Resonancias cotidianas

Las campanas sonaban mediante codificaciones aprobadas por la Iglesia a través de unidades temporales específicas, llamadas horas canónicas; estos lapsos señalaban, cada tres horas, diferentes tiempos dentro del flujo continuo que componía cada día.⁵³ Su objetivo era convocar a rendir culto y alabar a Dios.

Las campanadas de catedral definían esta subdivisión cotidiana e incluía los oficios nocturnos que comenzaban con *maitines*⁵⁴ a la media noche y terminaban con *laudes* correspondientes a la última porción de la misma y podía ser a las tres o cuatro de la madrugada. La oración en esta última fracción del día aludía al control de los comportamientos íntimos y privados, pues al caer el sol propiamente empezaban las tinieblas; a esta hora el rezo se dedicaba a domar la carnal concupiscencia.⁵⁵ Su alusión obedecía a la necesidad de recordar la necesidad de apartar de su cuerpo y sobre todo, de su alma, las diabólicas tentaciones nocturnas.⁵⁶ Se volvía a tocar a *prima* a las seis de la mañana, su sonido anunciaba el principio de la jornada; en la primera oración matutina había que agradecer a Dios la concesión de una noche con salud y sin impedimento de Satanás.⁵⁷ La *tercia* se rezaba a las nueve de la mañana ya con plena luz del sol, por lo regular a esta hora se programaban las llamadas misas conventuales.⁵⁸ Se tocaba al medio día a *sexta*,⁵⁹ y a *nona* sobre las 15 horas.⁶⁰ El declive de cada día se

⁵³ La división del día en siete partes tiene su origen en el libro de los Salmos de la Biblia en el que se lee: “Siete veces al día te alabaré”. Fueron instauradas por san Benito en el siglo VI sirviendo desde entonces en el lineamiento para la división de los días. De manera aproximada cada tres horas y fracción se llamaba a rendir culto y homenaje al Creador. Mediante himnos (verso cantado), salmos (canto triunfal de las maravillas de Dios para dar gracias) y cánticos (encomio a alguna obra extraordinaria o personaje Divino). Otra lectura refiere estas unidades temporales en correspondencia con la Pasión de Cristo; se instituyen, pues, en su diaria rememoración. *Ibid.*, p. 152-157.

⁵⁴ Éstos se reparten o subdividen en tres guardias o vigiliias denominadas maitines. Su celebración varía según cada orden, las carmelitas las dicen a las nueve y las demás corporaciones a las 12.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 158.

⁵⁶ Isaías, 26.

⁵⁷ A esa hora se apareció el ángel a las mujeres anunciando la resurrección. Propiamente a esa hora se canta el martirologio y se piden favores a Dios. Lobera y Avio, *op. cit.*, p. 160.

⁵⁸ Prima y tercia, se dicen o se cantan antes de misa conventual. *Ibid.*, p. 161 y 283-284, y Martínez de Trillanes, *op. cit.*

⁵⁹ A sexta se llamaba a la mitad del día y se hacía un exhorto a perseverar en la oración y bendecir el resto de la jornada. Lobera y Avio, *op. cit.*, p. 162.

⁶⁰ La nona es una hora dedicada a la oración, se considera la hora del destierro de Adán del paraíso y sobre todo se rememora la hora de expiración de Jesús.

anunciaba mediante el rezo de las *vísperas* a las 18 horas, después de la puesta del sol y de la oración del *ángelus* en tiempo ordinario, o del *Regina Coeli* durante la Pascua.⁶¹ *Completas* se tocaba a eso de las 21 horas, cuando daba inicio el descanso nocturno.⁶² “Luego que al anochecer se hubiera hecho la señal de la campana para la oración”,⁶³ las puertas de todas las iglesias debían cerrarse, prohibiéndose la realización de actividades nocturnas “que son causa de muchos pecados”. Este toque se hacía coincidir con el de queda.⁶⁴

El fin de esta división temporal se asocia directamente con pasajes de la Pasión de Cristo; esta dedicación del día estuvo dirigida propiamente por los miembros del clero pues su rememoración reforzaba la idea del tiempo en el que cíclicamente se debía pedir perdón. El siguiente cuadro muestra esta dedicación y la posibilidad de variación y adaptación de esta norma de acuerdo con el huso horario de cada virreinato o sede episcopal (véase cuadro 2).

Las horas mayores aluden a la obligatoriedad de asistencia a la iglesia, mientras que el sonido de las campanas asociado a las horas menores recuerda a los sacerdotes, frailes y monjas, la fracción del día que están viviendo exhortándolos a orar en silencio.⁶⁵ Después de cada tañido que emergía de la catedral se seguía en orden el sonido de otros templos creando una resonancia única en cada ciudad.⁶⁶

⁶¹ Las *vísperas* se cantan a manera de agradecimiento, se incienca el altar y el clero canta el *magnificat* dando gracias a María, madre de Dios.

⁶² *Completas* es la hora que precede al sueño y se asocia con el recogimiento anterior al toque de queda a las diez de la noche. Reyes Acevedo, *op. cit.*, p. 60.

⁶³ “Todas las iglesias catedrales, parroquiales, monasterios y santuarios cerrarán, aunque se estén cantando maitines solemnes, y no se abrirán sino la mañana de resurrección hasta que amanezca, con pretexto de jubileo, indulgencia u otro motivo, pues para la administración de sacramentos puede salir el párroco por la puerta de la sacristía. Únicamente se permite que estén abiertas la noche de Natividad del Señor, y en el jueves o viernes Santo hasta que concluyan las tinieblas, pero se prohíbe otras estaciones nocturnas, que son causa de muchos pecados”. *Concilio Provincial Mexicano IV*, en María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, edición original en disco compacto. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004 (Serie Instrumentos de Consulta 4), tít. XVII, § 2, lib. 3, p. 231.

⁶⁴ El toque de queda ya aparece en los documentos de principios del segundo tercio del siglo XVI, tenía por objeto avisar a los vecinos que, a no ser por motivos inaplazables, a esa hora debían recogerse en sus casas. Principiaba a las nueve de la noche y duraba hasta las nueve y media. Molina Álvarez, *op. cit.*, p. 64.

⁶⁵ Esta suspensión temporal de labores también se hizo extensiva a la sociedad, al menos hasta mediados del siglo XIX.

⁶⁶ “Todas las iglesias se conformen con la catedral en el toque de las campanas. Todas las iglesias parroquiales y monasterios concuerden con la catedral, en cuanto al tiempo de hacer señal con la campana para las Ave María, misa y *vísperas*. En el sábado santo, cuan-



Cuadro 2
HORAS CANÓNICAS DE LA CATEDRAL DE PUEBLA. SIGLOS XVII Y XVIII

<i>Nombre</i>	<i>Horario</i>	<i>Tipo de horas</i>	<i>Dedicación cristológica</i>
Maitines	16:00 h o 17:00 h: los maitines dotados y el triduo de Semana Santa. 23:00 h: Natividad de nuestro señor. 24:00 h o 4:00 h: en Pascua de la Resurrección.	Horas mayores	A esa hora fue puesto preso Cristo
Laudes	3:00 h.	Horas mayores	Rememora la prisión de Cristo.
Prima	4:00 h: en la Resurrección y la Natividad / 06:30 h domingo de Ramos y san José. 7:00 h si hay sermón, los días de Calenda / 07:30 h misa de Nuestra Señora.	Horas menores	A esa hora llevaron a Cristo ante Poncio Pilatos.
Tercia	07:30 h sábado santo / 8:00 h el domingo de Ramos y durante el novenario de san José. 08:30 h cuando hay sermón y miércoles y jueves santo, santo Domingo, san Agustín. 9:00 h para Misa Mayor, Viernes Santo, Pascua de Resurrección y en diciembre. Natividad a las 10:00 h.	Horas menores	Es la hora del señor atado a la columna
Sexta	12:00 h.	Horas menores	A esta hora fue clavado Jesús en la cruz.
Nona	15:00 h. 15:30 h: Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora	Horas menores	A esta hora expiró Jesús.
Vísperas	18:00 h.	Horas mayores	Es la hora del descendimiento de la cruz.
Completas	21:00 h, puede ser a las 3:00 h en cuaresma.	Horas menores	Es la hora del gozo eterno.

FUENTE: elaboración propia a partir de Martínez de Trillanes, *Directorio que para las ceremonias...*

Al caer la tarde, cuando comenzaba a obscurecer, el tañido a vísperas y al Ave María cobraba importancia, pues ratificaba la necesaria intercesión del clero para cobijar a toda la grey católica bajo la oración dedicada a la Madre de Dios.

Porque en el tiempo del tañer el Ave María en nuestra iglesia metropolitana y en las otras iglesias, así de esta ciudad, como de las otras ciudades, villas y lugares de nuestro arzobispado y provincia, ha habido alguna diversidad y confusión, mandamos que en la dicha nuestra santa iglesia tañan el Ave María [...] dando de tres en tres nueve golpes con algún intervalo, después del sol puesto, cuando comencare a oscurecer; y que en tocando el campanero de la dicha nuestra santa iglesia la campana del Ave María, todos los otros sacristanes de las otras iglesias y monasterios le respondan luego incontinentemente. Y, asimismo, mandamos que las parroquias se conformen en el tañer a misa y vísperas con la iglesia principal.⁶⁷

Es perceptible que al finalizar la segunda mitad del siglo XVI aún continuaba el proceso de afianzamiento de la práctica de la rogativa del Ave María. Se reiteraba su repetición con el fin de reforzar la presencia de la catedral como símbolo vinculante. Además, se asoció la impetración la virgen con el reforzamiento obligado del rezo de los oficios vespertinos pues estos también formaron parte del proceso del adoctrinamiento evangelizador. Para los indios, el primer tañido a la oración se asociaba con cambios posturales y devocionales que duraban mientras repetían la oración en voz baja.⁶⁸ Para el resto de la población significaba un alto en sus actividades y la rememoración silente de la oración y del declive del día. Todo el aparato mental y estético del

do se canta *Gloria in Excelsis*, no se toquen las campanas antes de haberlo hecho la catedral, según está prevenido en el concilio de Letrán tenido bajo León X." *Concilio III Provincial Mexicano*, en *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial...*, lib. 3, tit. XV, § XV, p. 97.

⁶⁷ *Constituciones de el arzobispado y provincia...*, *Concilio I*, en *Concilios provinciales mexicanos...*, cap. XXVIII, p. 35 y 36.

⁶⁸ "Cuando tañeren el Ave María, se hincuen los indios de rodillas. Hace tomado por los naturales una nueva costumbre cuando tañen al Ave María: la dicen siempre sin hincarse de rodillas, lo cual es contra los religiosos y clérigos que les han doctrinado. Al principio les mostraron que se les mandaba decir hincados de rodillas. Y porque conviene que no se olviden de las buenas costumbres que se les han mostrado, *sancto approbante concilio*, ordenamos y mandamos a todos nuestros curas y vicarios que den orden cómo todos los indios, cuando se tañe al Ave María, la recen hincados de rodillas; y que de noche, dentro de sus casas, digan la doctrina, de manera que se oigan unos a otros, y cuando tañeren a las ánimas, rueguen a Dios por los difuntos." *Concilio Provincial II*, en *Concilios provinciales mexicanos...*, cap. XXV, p 12.

Cristocentrismo se complementó con el mariológico y mediante las Salves se recordaba a la madre de Redentor también mediante tañidos tres veces en el día.⁶⁹

Cíclicas celebraciones y sonoras repeticiones

De las torres de la catedral emanaban diariamente un número diferenciado de toques y repiques de acuerdo con cada conmemoración; este sistema sonoro tenía como función básica normar, ordenar y articular el tiempo litúrgico con el cotidiano. Así el calendario ritual se convirtió en una escala temporal, marcaba el principio y el final de la secuencia diaria definida por el tañido a misa mayor, con ayuda de otra secuencia de diversa temporalidad, asociada a los santorales o al tema Pasional o Mariano. Este sistema generador de sonidos codificados y repetitivos conformaron la red de sonoridades que afianzaban en el ámbito de lo urbano el poder que emanaba de las torres de la iglesia catedral.

Hispanoamérica fue el espacio propicio para la aplicación de las celebraciones de precepto inscritas y modernizadas en los rituales romanos recientemente actualizados por Trento. La misa se instituyó como la acción más preciada por los católicos y su devoción y asistencia fue el centro en torno al que giraba toda la fe católica.⁷⁰ Se trató de una ceremonia celebrada diariamente y que presidida por un sacerdote involucraba a toda la asamblea en la liturgia eucarística; con especial devoción se instituyó su celebración los días domingos. Según la liturgia, la misa fue la ceremonia más importante de cada día, se celebraba después de prima, por lo regular entre las ocho y media o nueve de la mañana pues ese lapso del día, representado por la luz del sol, se asociaba con un estado de gracia, en contraste con la noche que era sinónimo de obscuridad y de manera indirecta de pecado. Como excepción se podía decir misa a medio día, pero sólo con privilegio.

⁶⁹ Se toca tres veces al Ave María por la mañana para renovar el compromiso con la Resurrección de Cristo, y en concreto por el momento en que se apareció a María Santísima, su madre. Al medio día, en memoria de la Pasión de Cristo a la que asistió su santísima Madre, y se toca al anochecer en memoria de la encarnación del Verbo Divino en las entrañas purísimas de María Santísima.

⁷⁰ *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala, corregido según la edición de 1564, tercera edición, con privilegio, Madrid, Imprenta real, 1787, sesión V, “De la institución del Sacrificio de la misa”, sesión XXII, cap. 1, p. 238.

Además de la misa mayor de los domingos, existió una variedad de misas que se celebraban entre semana: la llamada conventual, rezada o cantada fue la más recurrente junto con las de aniversario de difuntos; también las había de feria, de tómporas y con credo y Gloria o sencillas.⁷¹ En todos los casos se llamaba a su celebración y una vez iniciada ésta, en el momento en que se mostraba a la asamblea la hostia consagrada, de manera simultánea se tocaba la campana mayor; a este sonido se le conocía como “toque de alzar”.⁷² Este sonido se sobreponía a todo el espectro de los sonidos sociales del entorno, se provocaba con el objetivo de recordar a los fieles, ausentes en ese momento en la iglesia, a hacer una oración con profunda reverencia durante el lapso que duraran las campanadas.⁷³

Además de la misa todos los días del año, en la catedral de Puebla, 42 festividades merecieron rituales específicos desplegados en la misa conventual y a determinadas horas del Oficio Divino. Si las festividades caían en domingo, su celebración se llevaba a cabo el día siguiente.⁷⁴ Existió una marcada jerarquía de acuerdo con el grupo de festividades; para los apóstoles y evangelistas, las dedicadas a las devociones marianas, para santos patronos fundadores de órdenes o para mártires y por supuesto las obligadas en Semana Santa, la semana de Pascua de Resurrección, las de adviento y Natividad. La estructura de la misa siempre fue la misma, las diferencias residían en el número y calidad de los asistentes a su celebración, si eran dignidades, racioneros o canónigos. También variaba el tipo de vestuarios de los participantes según la festividad: capas blancas para las solemnes, moradas o de color acorde con el día de la semana. La serie de rituales asociados: motete, oración, verso, villancico y sermón, en cada una de estas celebraciones se alternaba, se omitía o se desplegaba en conjunto frente al altar mayor o al altar de alguna capilla hornacina dedicada expofeso como la de Nuestra Señora de la Soledad o la de las Reliquias. Por ejemplo, la celebración de Nuestra Señora de las Nieves fue doble, la misa se cantó después

⁷¹ Martínez de Trillanes, *op. cit.*, p. 20-50.

⁷² Este tañido comenzó a ejecutarse el 31 de diciembre de 1541, después de un acuerdo del cabildo catedral de la ciudad de México y por supuesto se instituyó en Puebla también. Molina Álvarez, *op. cit.*, p. 63.

⁷³ Se toca al alzar la hostia, así lo decretó Gregorio Nono en 1240 y dice el cardenal Borromeo en el Sínodo que se celebró en Milán en 1669. *Ibid.*, p. 26.

⁷⁴ Este listado corresponde exactamente al dispuesto en el I Concilio Provincial, inspirado y regulado muy probablemente desde Trento. *Constituciones de el arzobispado y provincia de la muy insigne y muy leal ciudad de Tenochtitlan...*, Concilio I, en *Concilios provinciales mexicanos...*, cap. XXIII, p. 21.

de prima y después de tocar a las vísperas aparecieron cuatro sacerdotes con capas para el rezo. Mientras que en la celebración de san Crisóstbal, las vísperas fueron de segunda clase y la misa fue sencilla.⁷⁵ En el caso de misa con sermón, por ejemplo, el 6 de enero, día de la Epifanía del Señor, cantaba el coro la antífona, se tañía una pequeña esquila al inicio del sermón y se cantaban villancicos delante del altar mayor y al finalizar se hacía sonar las campanas tres veces seguidas para recordar a las tres divinas personas.

En Semana Santa, durante tres días las campanas no sonaban, los altares se cubrían y las misas cobraban un sentido particular al estar dedicadas por completo a la repetición figurativa de la Pasión de Cristo. El silencio no necesariamente era ausencia del sonido, era la activación de un sinfín de elementos que articulados temáticamente representaban más de un performance. Se expresaban con colores, olores, desplazamientos, cantos y oraciones. Juegos de luces, sombras y oscuridad procedentes de los tenebrarios y de las cortinas cerradas complementaban los escenarios. Pero fuera de esta semana, cíclicos rituales anunciaban un ritmo y un tono especial a la ciudad; por ejemplo, en vísperas de Navidad, por lo regular se empezaba el adviento mediante repiques específicos, cuatro semanas antes de terminar el año.

Del precepto al castigo

La asistencia obligatoria a la misa dominical se hacía con el objetivo de mantener vivo el reconocimiento del sacrificio de Jesucristo en la cruz por la redención de los pecados del género humano. El discurso rescataba el mensaje contenido en las palabras mismas que Jesucristo instituyó en la Última Cena y tenía como fin hacer un ritual de sacrificio propiciatorio por los vivos y los muertos, por la remisión de las faltas cotidianas. Con la misa recibían sufragios las almas del purgatorio y mediante rogativas se avanzaba por la salvación eterna del alma del orante.⁷⁶

Cada domingo se anunciaba desde la catedral, mediante tañidos específicos, la llamada a misa mayor. Su inasistencia se consideró un pecado mortal por omisión pues se calificaba como la infracción voluntaria de un acto positivamente ordenado por la autoridad eclesiástica.

⁷⁵ Martínez de Trillanes, *op. cit.*, p. 20-50.

⁷⁶ *Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, sesión XXV, p. 354.

Para su cumplimiento se leían con una semana de antelación las disposiciones semanales informativas sobre la misa del siguiente domingo, los días de vigilia y los ayunos comprendidos en el lapso de cada semana. De manera general se normó que:

So pena de pecado mortal por precepto de la Iglesia, y amonestándoles que los guarden con toda devoción y se ocupen en ir a la iglesia a oír la misa mayor y los otros oficios divinos, [...] pues para esto fueron dedicados los tales días; y asimismo [...] Y si alguno lo contrario hiciere, caiga en pena de dos pesos de minas, la mitad para la fábrica de la iglesia y la otra mitad para el denunciador.⁷⁷

De esta manera se ordenó que desde que se tañera la campana llamando a misa mayor hasta que ésta terminara, no se mercaran comestibles, excepto los boticarios a los que les estaba permitido proveer a los enfermos de medicinas.⁷⁸ De igual manera se limitó la actividad a los arrieros y carretoneros por el excesivo ruido que hacían con su trajar y el desorden que provocaban.⁷⁹ Esta disposición se hizo extensiva a los indios dentro de las ciudades, dado que, según los cronistas, en numerosas ocasiones coincidían la misa mayor o fiestas solemnes y su tradicional tianguis el día domingo. Ante esto, se instituyó la prohibición de mercar, esto afectó su presencia en las ciudades.⁸⁰

⁷⁷ “Porque hay muy gran desorden en los arrieros y carreteros, que indiferentemente en los días de fiesta meten y sacan cargas, mandamos que sean castigados al arbitrio de nuestros jueces, conforme al exceso y pertinacia de los tales, y las penas en que los penaren, se dividan en el fiscal y en obras pías.” *Constituciones de el arzobispado y provincia de la muy insigne y muy leal ciudad de Tenochtitlan...*, Concilio Primero, cap. XIX, p. 25 y 26.

⁷⁸ “So pena de cinco pesos de minas, la mitad para cera del santísimo sacramento y la otra mitad para el alguacil o ejecutor; y damos poder a los vicarios y curas que lo hagan así cumplir y ejecutar cada uno en su vicaría y parroquia, y que puedan sobre ello invocar al brazo seglar.” *Ibid.*, p. 26.

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ “Los indios usan por guardar su antigua costumbre, suelen caer muchas veces en los días santos del domingo y otras fiestas solemnes, por lo cual los indios de los pueblos comarcanos a donde el tianguis se hace, suelen desamparar sus pueblos, aunque haya monasterio de religiosos y sacerdotes en ellos, y dejan de oír misa y los sermones que se predicán por ir al tianguis a vender o comprar sus cosillas, lo cual es en ofensa de nuestro Señor y en perjuicio manifiesto de sus ánimas. Por ende, *sancto approbante concilio*, estatuímos y mandamos que los indios no hagan tianguis los días de domingo y fiestas solemnes de guardar, ni vayan a ellos ni vendan ni compren en los tales días, más de lo que para la comida tuvieren necesidad. Y porque los indios de el pueblo donde cae por su orden el tianguis, de esto se suelen agraviar, ordenamos que los pueblos todos en general pierdan el tal día, sin que ninguno sea preferido a otro, sino que pierda aquel día que le cupiere, de manera que todos sean iguales.” *Ibid.*, cap. LXX, p. 81.

Entre las restricciones a las actividades impuestas a los habitantes de la urbe los días domingo, quedaba restringido permanecer en plazas y cementerios o jugando en el interior de las casas, o comer o beber en tabernas hasta que la misa mayor no fuere acabada.⁸¹ Estas mismas disposiciones se aplicaron a mestizos y pobladores urbanos, pero fueron discretamente modificadas en los concilios mexicanos, al referirse a los indígenas y a su peculiar naturaleza, pues, “inclinados de estas partes en los bailes y en los tales cantares”, se debía prohibir que bailasen antes del amanecer o de oír tañer a misa mayor; después de ésta debían pasar algunas horas antes de reiniciar sus festivas actividades.⁸²

Dados los continuos desplazamientos de los indios hacia sus barrios o pueblos circunvecinos o debido a la retención que de sus personas hacían los españoles al emplearlos como fuerza de trabajo compulsiva, continuamente faltaban a misa dominical. Por esta razón la Iglesia trató de normar un mínimo de asistencias para garantizar su salvación. En promedio al menos una vez cada mes los indios debían asistir a una misa mayor o a las festividades litúrgicas.⁸³ En contraste con las cincuenta y dos misas mayores a las que los demás católicos estaban obligados a asistir.

También se establecieron diferencias con respecto a los ayunos al considerarse la miserable condición de los naturales. Al respecto, se les dejó en libertad para que según “su pobreza, oficio y trabajo cada uno haga, sin escrúpulo de pecado, lo que mejor le pareciere”. Los españoles no desaprovecharon la oportunidad de “ubicarse” en las mismas condiciones.⁸⁴

⁸¹ “Que los nuestros alguaciles o ejecutores de los nuestros jueces eclesiásticos o los alcaldes y justicias del rey, o alguaciles del pueblo, siendo invocados por los vicarios y jueces eclesiásticos, les lleven de pena cinco pesos de minas a cada uno, y que no se la remitan ni vuelvan, la mitad para ellos y la otra mitad para obras pías.” *Ibid.*, cap. XIX, p. 26.

⁸² “Tocada la campana de las vísperas vayan a ellas, dejando los bailes, y no las pierdan; y los que contra lo sobredicho excedieren, sean castigados al arbitrio de los religiosos y curas que los tienen a cargo”. *Ibid.*, cap. LXXII, p. 83.

⁸³ “Porque nuestro santísimo papa Paulo III, considerando la miseria y pobreza de los indios de esta tierra, dispensó en algunas fiestas que no fuesen obligados a las guardar y les señaló las que los obligan todos los domingos del año, La natividad de nuestro señor Jesucristo, la circuncisión de nuestro señor Jesucristo, la epifanía, la resurrección, la ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, El Espíritu Santo y la fiesta del Santísimo Sacramento. La natividad de nuestra Señora, La anunciación de nuestra Señora, La purificación de Nuestra Señora, la asunción de Nuestra Señora y San Pedro y San Pablo, contra las cuarenta y dos a las que estaban obligados por precepto conciliar los españoles.” *Ibid.*, cap. XIX, p. 25 y 26.

⁸⁴ “Y porque acontece muchas veces haberse alquilado los indios para trabajar en las haciendas de los españoles, y suceden algunas fiestas que los españoles son obligados a guardar y los indios no; de donde se toma ocasión, para que el español no las guarde, como es

Como se puede observar la obligatoriedad de asistir a la misa en las festividades mayores estuvo normada, vigilada y compelida, y para esto existieron alguaciles o promotores fiscales quienes llevaban un control de la relación entre el comportamiento de la población y el seguimiento de las actividades religiosas de precepto.⁸⁵ Éstos se auxiliaban de alguaciles inferiores y de los ejecutores dentro de las iglesias. Ambos se distribuían a lo largo y ancho del obispado; los primeros se ocupaban, si residían fuera de la curia episcopal, de averiguar quiénes no oían misa ni guardaban las fiestas o asistían a la iglesia con poca reverencia; llevando la relación de los demás pecadores públicos y viciosos. Se cercioraban si aun cerradas las puertas de tabernas y fondas permanecían gentes en el interior. Se mezclaban entre la muchedumbre durante procesiones y rogativas, fiscalizaban el comportamiento de los asistentes. Cuando percibían alguna irregularidad la denunciaban a los vicarios, para que tomaran las providencias “a que en razón de su oficio están obligados”.⁸⁶ Posteriormente los acusados quedaban expuestos ante la justicia eclesiástica la cual, como primera amonestación enlisaba los nombres de los acusados y de los excomulgados en tablillas de madera colgadas en las puertas de la catedral, expuestas a la vista de todo aquel que leer supiera. Los jueces eclesiásticos procedían primero excomulgando a los delincuentes, y después “si crece la contumacia y los excomulgados no volvieren al seno de la Iglesia, se agrave la censura” se tocaban las campanas a vuelo y se llamaba al pueblo y solemnemente se anunciaba el agravamiento de la excomunión. Si “en la dominica quinta” aún no han cumplido los preceptos de la confesión y comunión anual, se les

obligado, por ende, *sancto approbante* concilio, estatuímos y mandamos que los españoles no traigan obra aquellos días, ni hagan trabajar a los indios en sus haciendas, si no fuere con licencia de el diocesano en casos permitidos.” *Ibid.*, cap. XIX, p. 24-26.

⁸⁵ “El promotor fiscal deputado a la curia episcopal no ejerza el oficio antes de prestar juramento, en manos del obispo o de su secretario, de ser fiel en todo, ver por el honor de Dios y el bien de las almas, defender la inmunidad de las iglesias, los bienes eclesiásticos y los ministros, seguir las causas eclesiásticas, sostener los derechos de la Iglesia y del obispo; solicitando para todo esto diligentemente las necesarias pruebas y testigos.” *Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México el año 1585*, lib. 1, tít. IX, § I, p. 52.

⁸⁶ “No procedan en todo esto negligentemente ni entren en concierto con nadie, ni se dejen cohechar directa o indirectamente por dinero, ni reciban donaciones, regalos o cosa semejante de los vecinos de su distrito, bajo la pena de restituir el cuádruplo, y de ser castigados al arbitrio de los jueces, hasta con la privación de oficio.” *Ibid.*, lib. 1, tít. IX, § XXIV, p. 57 y 58. “Y para que no se dé lugar a cavilaciones con pretextos buscados o fingidos, y por consultar a la paz y quietud de los pueblos, mandamos a dichos fiscales que no hagan denuncias de cosas levisimas y de ninguna consideración, ni los jueces o vicarios las admitan. Y si los fiscales lo hicieren se castigarán como calumniosos acusadores.” *Concilio Provincial Mexicano IV*, tít. XII, § 19, p. 72 y 73.

anatemizaba.⁸⁷ En el ámbito edificado de la catedral, primero la capilla sur y luego el campanario sirvió de cárcel eclesiástica. Como podemos observar, los sonidos marcaban los ritmos cotidianos y señalaban los silencios exigidos para otorgar mayor solemnidad en la semana también mayor. Este esquema estuvo soportado por una red de personas encargadas de ejercer la censura y el control de las almas, lo cual iba más allá de la salvación voluntaria del alma.

De las extraordinarias celebraciones

Las campanas, además de las repeticiones sonoras y cotidianas, también marcaban cambios de ritmo mediante el llamado a las celebraciones o sucesos extraordinarios.

Una ceremonia revistió una singular importancia en la Nueva España, fue la dedicación y la consagración de la catedral de Puebla en 1649. Las razones, además de espirituales y religiosas, eran por supuesto políticas, pues se representaba físicamente a la iglesia militante y la emulación sagrada de la triunfante. Ritualmente esta ceremonia validaba la significación y sacralización del lugar donde habían de recibir los fieles al santísimo Sacramento de la Eucaristía. La consagración de la iglesia material reproducía la santidad de toda la iglesia espiritual en el mundo occidental. Por prescripción las celebraciones de consagración de las basílicas duraban 8 días y entre sus características estuvo la activación de una red de sistemas sonoros, pues todas las campanas de los templos existentes tocaban al unísono. El caso de la catedral de Puebla da una idea aproximada de esto, al tercer día de las celebraciones:

La función duró desde las 6 de la mañana hasta las 3 de la tarde, se bendijo el altar mayor y el lunes por la tarde se cantaron las vísperas con solemnidad y hubo repique general [en todas las iglesias] en la ciudad. Al día siguiente se trasladó el sagrario de la catedral antigua a la nueva. Se vistió el prelado de pontifical y los capitulares de capas blancas con sus brocados y arandelas de plata en las manos [...] comenzó la procesión, se convocó a los [curas] beneficiarios dejando en el pueblo a los ministros necesarios, estuvieron presentes los pueblos, cofradías de 20 leguas en

⁸⁷ Citando en confirmación el capítulo 9 del concilio de Tours del año 1239: “El modo y ceremonias de imponer el anatema se establece en el Pontifical romano, parte 3, en el título: *Ordo excommunicandi et absolvendi*”, *Concilio III Provincial Mexicano*, tít. VIII, § VIII. “Impidan los pecados en público”, lib. 1, p. 41 y lib. 3, p. 129.

contorno con cruces, instrumentos, estandartes y [señores] de sus advocaciones, llegaron todos. Los religiosos de santo Domingo eran 120, los de san Francisco con la Reforma 130, los de San Agustín 100, los de la Merced con 50 y el Carmen con 70, los de San Juan de Dios con 30 y los de San Roque con 20. Con cruces ciriales y ministros, los jesuitas recibieron la procesión, eran 12 con el rector y le seguía el clero con 600 entre presbíteros y otras órdenes, todos con arandelas de plata en las manos y portando una imagen de Nuestra Señora y las reliquias de la iglesia [...] el mismo día por la tarde se comenzó el novenario con el Santísimo descubierto, empezáronse las celebraciones con *generales repiques* en todas las iglesias...⁸⁸ de igual manera se ejecutaron rituales semejantes los días siguientes.

Como podemos ver en el párrafo anterior, los mensajes sensoriales fueron muy importantes en el universo urbano del barroco y por momentos conformaron un solo sistema de comunicación al confluir con el objetivo principal de la consagración del templo. El contexto espacial lo proporcionaba un paisaje previamente diseñado con enramadas, alfombras, colgaduras, la exhibición de altares particulares y en la noche, por supuesto, luminarias. Por momentos se activaba la integración participativa de cada individuo en el contexto de su corporación produciendo y reproduciendo sonidos religiosos y sociales en la calle, en el atrio y en la iglesia, por ejemplo cuando dignidades y canónigos movían los brazos y sonaban las arandelas de plata que llevaban en sus manos los sacerdotes y que sonaban a manera de cascabeles al aplaudir el paso de la virgen,⁸⁹ o cuando las chirimías anunciaban el turno de alguna comunidad indígena. Estos lapsos de festividad desbordada contrastaban con el ritmo cotidiano. Podemos afirmar que el sistema audiovisual del barroco desempeñó diferentes funciones: control, orientación y comunicación. Mismas que permitieron la sobrevivencia y convivencia de diversos estamentos de manera ritual, cíclica y repetitiva.⁹⁰ Mediante el

⁸⁸ “Relación y descripción de la catedral de Puebla de los Ángeles que por orden del rey acabo y consagró el 18 de abril de 1649 don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de esa ciudad. [...] Escrita por don Antonio Tamariz y Carmona, cura y vicario del partido de Teziutlán”, AGI, *México*, 20, f. 9 y 9v.

⁸⁹ Es interesante hacer notar que las arandelas hacían las veces de instrumentos sonoros al igual que las campanas y los cascabeles. Una posible alusión asocie el portarlos como una continuidad del monopolio del sonido ejercido por la catedral. Otra, quizás haga referencia al rango de sus portadores dentro de la clerecía secular, quizás también funcionó como elemento diferenciador con respecto al clero regular.

⁹⁰ Se debe considerar la evolución del concepto tiempo y las distintas unidades temporales empleadas (año, mes y día y horas aproximadas) que son ya intervalos recurrentes y normalizados pero no asociados a la idea de progreso. Este concepto cobraría interés hasta la segunda mitad del siglo XVIII y XIX.

sistema de sonoridades se regulaba el uso social del espacio urbano a partir de su sacralización, pero sobre todo a partir de la repetición de tiempos y sonoridades, tanto internas como externas.

Una primera función de los sonidos de las campanas era repetir los ecos de las horas canónicas, otra era su imposición absoluta mediante el llamado a misa diaria y extraordinaria. Finalmente, la función sonora de pasos y relevos se generó en tiempos procesionales de acuerdo con cada circuito preestablecido.

Cada semana se efectuaba algún tipo de procesión en el interior de la iglesia, todas fueron de precepto pero guardaban diferencias de acuerdo con la importancia de la festividad.

El desarrollo del edificio catedralicio permitió la ideal articulación de los desplazamientos rituales definidos por los dos tipos de procesiones que en y desde la catedral se efectuaban: internas y externas. De las internas podemos reconocer tres tipos de rituales procesionales acompañados de sus correspondientes sonidos externos. De las externas identificamos por un lado a las litúrgicas dedicadas al Santísimo Sacramento, a la de Semana Santa y las de difuntos.⁹¹ Además de las de rogación, agradecimiento o festividades públicas en las que el cabildo catedral participaba pero que no necesariamente organizaba.

Las procesiones internas formaban parte del ritual sonoro que daba inicio con el llamado a misa mayor. Como parte de los rituales comprendidos en la liturgia, cada día, con la celebración de la misa diaria y dominical se efectuaba dentro de las naves de la catedral una pequeña procesión. La procesión mayor se efectuaba cuando se trataba de conmemorar algún episodio del ciclo mariano o en el caso de los santos fundadores de las órdenes. Entonces las dignidades correspondientes, los canónigos y los presbíteros, acompañados de los fieles realizaban una vuelta entera en el interior de la iglesia.⁹² Antes de comenzar a caminar se decía el motete ante el altar mayor y se decía la oración del día. Esto mismo se hacía cada que se trasladaba la imagen de la virgen o del santo el día correspondiente al altar mayor, como en los días de la Asunción, la Natividad y sus octavas o para conmemorar a san Cayetano o a san Antonio. Los prebendados iban ataviados con capas de

⁹¹ El *Sacrosanto y Ecueménico Concilio de Trento*, p. 130 especifica la necesidad de rendir latría al culto y veneración al Santísimo Sacramento y conducirlo en procesiones honoríficas y reverentemente por las calles y lugares públicos.

⁹² En este caso además de la misa, la procesión se acompañaba de sermón, motete, oración y verso.

colores específicos.⁹³ Para otras celebraciones se acostumbrará cantar el motete ante el altar de Nuestra Señora de la Soledad y al regresar al altar mayor se decía el verso y la oración de la antífona correspondiente, por ejemplo los días de la Circuncisión, de san Juan Bautista y de los santos apóstoles y evangelistas, san Antonio y san Bernabé y santa María Magdalena.⁹⁴

En el segundo tipo de procesión, llamada “mediana” partían los sacerdotes del púlpito ubicado del lado del evangelio y regresaba por el de la Epístola.⁹⁵ Esta procesión se realizaba los días dobles de segunda clase, que son los días de fiesta, misma en la que se repicaba con esquilas.⁹⁶ Y daba inicio con la interpretación del motete, verso y oración del día ante el altar de las reliquias o de los santos festejados como san Gregorio y san Andrés que poseían su propio altar y luego proseguía la procesión. Terminaba con el regreso de los ministros al altar mayor y una genuflexión final. Estas misas se celebraban a las 9 de la mañana y asistía el coro; de este último, cabe decir que era obligatoria su asistencia a todas las procesiones.

Mientras las procesiones menores daban inicio por la puerta del coro que mira hacia el lado del evangelio y retornaba y terminaba por la correspondiente a lado de la epístola. Esta pequeña procesión se acostumbra en los días, entre semana dedicados al rezo de alguna reliquia insigne y en todos los domingos del año.⁹⁷ En estos casos se decía en el mismo lapso el motete, el verso y la oración del día ante el altar de las reliquias (véase figura 1).

⁹³ En las procesiones mediana y menores no salen con capa, tampoco cuando se dicen letanías como en el Novenario de san José. Mientras que en las procesiones que se hacen de *pro gratiarum actione*, se usa el ornamento blanco. En las procesiones solemnes o festivas y en las dominicas, el color del día y en las Letanías o rogaciones el color morado. Martínez de Trillanes, *op. cit.*, p. 16 y 17.

⁹⁴ El motete es una pieza de música sacra de origen medieval caracterizada por su interpretación a partir de variaciones polifónicas corales religiosas, usualmente en latín. En ocasiones es sinónimo del canto antifonal, cuando se refiere a melodías cortas y sencillas, de estilo silábico, utilizada como repeticiones o estribillos antes y después de los versículos.

⁹⁵ El término ambón es sinónimo de atril o en ocasiones púlpito. En algunas iglesias, siguiendo la antigua costumbre, existen dos ambones: el de la derecha (mirando hacia el altar) se usa para las lecturas y el salmo responsorial, que corresponde a la meditación colectiva posterior a la lectura, mientras que el de la izquierda se usa para la lectura del Evangelio y la reflexión del sacerdote.

⁹⁶ Además de los días de fiesta y el día de los inocentes se incluyeron los domingos cuando cae alguna festividad de Nuestra Señora, por ejemplo, el Santísimo nombre de María o del Santísimo Sacramento. *Ibid.*, p. 15.

⁹⁷ *Idem.*

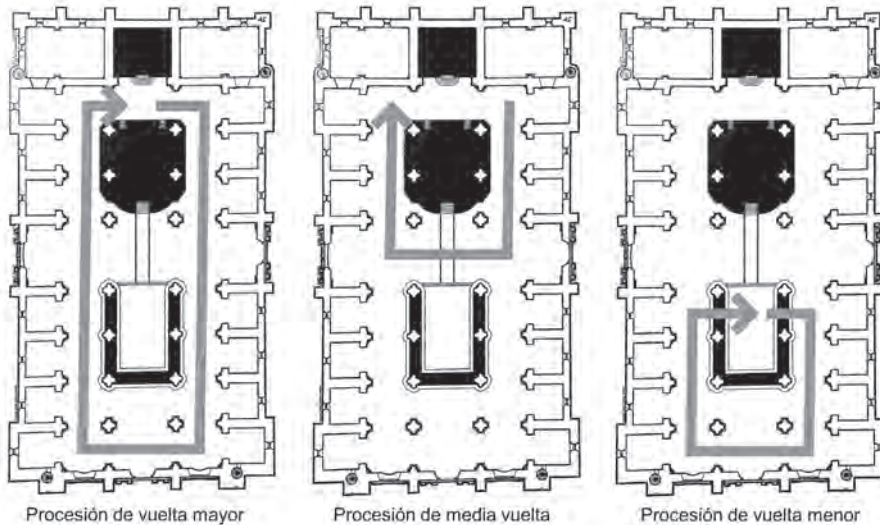


Figura 1. Procesiones de la catedral de Puebla: de vuelta mayor, de media vuelta y de vuelta menor. Siglo XVIII. Elaboración propia con base en la planta arquitectónica de Antonio Pedro Molero Sañudo en *La catedral de Puebla...*, p. 1269

Casi la mitad del año las procesiones fueron de vuelta mayor (46.6%) y algunas semanas coincidieron con las festividades de vuelta menor (35.5%), en menor proporción (14%), las de media vuelta conmemoraban festividades menores del santoral particular de la catedral. Las procesiones exteriores fueron tres de rigor: san José, Corpus Christi y Semana Santa, estas conmemoraciones podían coincidir con eventos extraordinarios civiles o de rogativas particulares y entonces su recurrencia aumentaba.

Once veces al año cuando menos el cabildo catedral convoca mediante repiques y encabezaba una procesión que partía del altar mayor y salía a la lonja o atrio de la catedral, éstas se realizaban para el recibimiento de algún personaje importante o para partir en procesión colectiva hacia San José, Santo Domingo, San Agustín o San Idelfonso.

Básicamente desde el cabildo catedralicio y en seguimiento al ritual romano se convocaba al acto público de las procesiones públicas con dos objetivos: adorar a Dios y agradecer festivamente su protección o para aplacar su ira. Ambas modalidades de expresión ritual y colectiva

fueron instituidas de manera obligatoria desde el Concilio de Trento.⁹⁸ De manera general, el cabildo catedral se encargaba de la organización de dos procesiones públicas para conmemorar al Santísimo Sacramento con la festividad de Corpus Christi y la correspondiente a Semana Santa.

En América, dado el contexto de la conquista espiritual, sus altos costos humanos y el peligro constante de amotinamiento y tumultos, las disposiciones conciliares fueron muy específicas, normaron el orden jerárquico en las procesiones, los horarios y el decoro con los que debían realizarse.

Después de tañer la esquila, el obispo bajaba del altar y comenzaba a caminar, siempre presidiéndolas. El cabildo se encargaría de su organización bajo un estricto y jerarquizado orden de participación. Éste debería ser acatado por del resto de las corporaciones religiosas y civiles: clero secular, regular, cofradías⁹⁹ y representantes del cabildo civil; después vendría lo más piadoso y connotado de la sociedad urbana y después el resto de sus miembros. Imponiéndose, en Hispanoamérica, una inamovible restricción de horarios, pues nunca deberían ser nocturnas, el tercer y cuarto Concilios Provinciales hacen especificaciones al respecto: “Las procesiones están instituidas para unir a los fieles sus oraciones, y aplacar la ira de Dios y deben ser de día y nunca de noche, ni en semana santa ni en otra ocasión se harán de noche, porque en lugar de agrandar a Dios se le agravia con muchos pecados, y está prohibido por el papa Gregorio XIII”.¹⁰⁰

En realidad, la práctica mostraba tras cada disposición normativa su respectiva infracción y el temor a cualquier amotinamiento; este problema concernía de manera especial a las representaciones tanto étnicas como individuales en las procesiones. En las ciudades se trataba de alabar a Dios manteniendo el orden jerárquico, el orden social. Por principio se trataba de evitar el desfile conjunto de hombres y

⁹⁸ “Se obliga todos los exentos así clérigos, seculares como regulares, cualesquiera que sean y aún los monjes, a concurrir, si les llaman, a las procesiones públicas, a excepción de los que perpetuamente viven en la más estrecha clausura.” *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, cap. XIII, p. 373.

⁹⁹ “Las cofradías asistirán a las procesiones, precediéndose unas a otras según la antigüedad de su erección y fundación, excepto la del santísimo sacramento que, aunque sea menos antigua ha de preceder y preferir a todas las demás en la procesión del santísimo, sin perjuicio de las sentencias ejecutorias o privilegios particulares de otras.” *Concilio Provincial Mexicano IV*, lib. I, tít. XVI, § 5, p. 100.

¹⁰⁰ *Concilio III Provincial Mexicano*, tít. xv, § XXI, p. 201 y *Concilio Provincial Mexicano IV*, lib. 3, tít. XVIII, § 15, p. 241.

mujeres, estas últimas en su acendrada religiosidad hacían de su cuerpo una representación vivida del dolor de Cristo, caminaban azotándose mientras otras personas, también partícipes del dolor, participaban del performance, las alumbraban y caminaban a su lado durante todo el trayecto.¹⁰¹ Por su parte los hombres del pueblo asumían la representación del valor penitencial, pues, dada la “barbarie”¹⁰² de su condición, éstos aprovechaban la procesión en búsqueda de redención y también de recreación. Ya en el siglo XVIII, la embriaguez y el desorden en estas reuniones difícilmente podía controlarse; el modelo cultural de introyección del proceso penitencial en cada ciudad de la Nueva España estaba dado. No por eso las autoridades eclesiásticas cejaron en normar todos y cada uno de los sentidos involucrados en la Semana Mayor, los obispos ilustrados expresaron que:

Con los llamados refrescos de las cofradías, y las penitencias que debían ser agradables a Dios son causa de mofa y risa, porque ciertas castas de hombres viciosos y ebrios se azotan con pelotillas, se ponen espadas y hacen otras mortificaciones que más son prueba de su barbarie que de devoción; por lo que manda este concilio que los obispos y sus provisoros ordenen bien las procesiones, especialmente las de semana santa, procurando que salgan las imágenes con respeto, las más devotas, no multiplicadas unas mismas, desterrando el abuso de los refrescos, que todas las procesiones sean de día y que en ellas no haya disciplinantes, ni aspados, pues en señal de mortificación pueden llevar sogas al cuello, corona en la cabeza, y vela en la mano, y en sus casas secretamente se podrán disciplinar, según lo practican las personas timoratas, y no con crueldad.¹⁰³

Para la alta sociedad la Semana Mayor era motivo de inserción, identidad y lucimiento dentro de su propio grupo.¹⁰⁴

El pueblo, por su parte, conmemoraba la semana de la Pasión bajo parámetros distintos. Para evitar tumultos, a los indígenas les estaba prohibido hacerlas por *motu proprio* para conmemorar al santo de sus pueblos o de su barrio.

¹⁰¹ “Pero si alguna mujer hubiere hecho voto de azotarse de esta suerte, desde ahora se le conmuta en que secretamente se discipline.” *Concilio III Provincial Mexicano*, lib. 3, tít. XV, § XXI. “Háganse las procesiones públicas con devoción, y no de noche”, p. 200.

¹⁰² *Concilio Provincial Mexicano IV*, lib. 3, tít. XVIII, § 16, p. 241.

¹⁰³ *Idem*.

¹⁰⁴ “Para la sociedad en la semana santa en que se nos representa la pasión de Cristo y tantos misterios que deben mover a compasión y tristeza, es cuando el enemigo común ha introducido el lujo en las galas y vestidos, se quebranta con facilidad el ayuno.” *Idem*. *Mediol.* 1, p. 2, tit. de Processionibus.

De manera particular las procesiones en la iglesia católica se constituyeron en actividades de un alto valor cultural por la serie de actividades que representaron como formas de identidad, de cohesión social y estamental y como mecanismos de desahogo de tensiones sociales.

En un nivel más específico, los templos ganaron un lugar importante en la vida de las ciudades gracias a su inserción como articuladores de creencias y como otorgadores de sacralidad a través de sus devociones. Este flujo sonoro se podía percibir como ondas a través de las cuales se esparcía y diluía el sonido en el espacio de la ciudad. Cada campanario articulaba subsistemas sonoros que funcionaban como centros o nodos interdependientes. Éstos a su vez formaban parte de un todo articulado centralizadamente por la catedral; las campanas de la ciudad funcionaban como una máquina de resonancia.¹⁰⁵ Esta manera de expresar organizadamente los sonidos rememoraba cíclicamente el poder de la iglesia como la institución detentadora del único sistema comunicativo sacralizado.

La participación de los miembros de la catedral en las procesiones públicas se hacía de manera esquemática a manera de pasos y relevos. Se tañía en catedral y en cada iglesia donde se hacía una parada en el camino se repetía el tañido, así hasta llegar al destino final. Este tipo de celebraciones se recreaba en cada procesión externa; en el caso de la de Jesús Nazareno que se celebraría en la parroquia de san José, el obispo y sus dignidades salían de catedral y portaban la imagen a lo largo de tres calles y hacían “paso” y tañían en los conventos de santa Clara y santa Teresa, donde se hacía motete, oración y verso y seguían su camino hasta la parroquia de san José, y a la inversa nueve días después, cuando terminaba el novenario del santo patrón de la ciudad.¹⁰⁶

Códigos y ritmos de ruptura

La importancia de la sonoridad religiosa tiene su propia historia, no siempre se tañó de igual manera. Una de las posibles interpretaciones de su relevancia se asoció con el sonido bíblico de las trompetas tocadas por Moisés. Poco a poco se fue definiendo toda una tipología sonora de acuerdo con la importancia del mensaje; así se asociaron

¹⁰⁵ “Micropolítica y segmentaridad”, en Gilles Deleuze y Félix Guattari, *Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pre-Textos, 2002, p. 213-238.

¹⁰⁶ Martínez de Trillanes, *op. cit.*, p. 29.

horas y fechas específicas con el tono, el género asignado a la campana de acuerdo con su nombre, su melodía o disonancia. Con sus repeticiones se comunicaba la importancia de la comunicación, por ejemplo, el deceso de un papa, un rey o un obispo difería el número y lapsos entre las campanadas. Había las que se tocaban para llamar a oficios de horas mayores o menores, según fuera el caso; primera y segunda clase; las de doble mayor, doble, semi doble y simple. Esta práctica también fue común en Zaragoza, Cataluña y Valencia. El siguiente cuadro, aunque hace referencia a los rituales en la catedral de México da una idea de estas diferencias, también mantenidas en la de Puebla. En las notas que aparecen asociadas al cargo se ejemplificará de manera concreta cada caso para esta última ciudad (véase cuadro 3).

A todo este repertorio sonoro extraordinario, se añadían día a día los toques que anunciaban las misas de difuntos. Estos sonidos eran por prescripción; largos, lúgubres y melancólicos al igual que el canto dentro del templo. Esta representación tenía dos significados, por un lado aludía al clarín angélico con el que se llamará a los muertos el día del juico para que salgan del sepulcro y por otro lado, se exhortaba a oración para pedir misericordia a Dios para que, previo el perdón de sus pecados, se le otorgara al finado la vida eterna. Cabe aclarar que podía tratarse de una misa de cuerpo presente o ser una conmemoración, entonces la celebración de la misa aludía al aniversario luctuoso, esto es, se trataba de una misa de aniversario “normal”.

A manera de conclusión

Como puede observarse, ser miembro de la grey católica en el Nuevo Mundo tuvo entre sus características diferenciaciones que iban más allá del color de la piel. A través de la sonoridad fue posible inscribirse y formar parte de algún cuerpo social. Esta relación se conformó y definió a lo largo de dos siglos y medio y, como lo ha demostrado la historiografía, comenzaría a cambiar a mediados del siglo XVIII para no volver a ser nunca igual.

Así como en Puebla, en México el arzobispo Lorenzana aludió a las ordenanzas aprobadas por el Sínodo de Toledo para reglamentar



Cuadro 3
NÚMERO DE REPIQUES Y ACTIVIDADES POR FALLECIMIENTO
DE MIEMBROS DE LA REALEZA Y DIGNIDADES DE LAS CATEDRALES DE MÉXICO Y DE PUEBLA

<i>Cargo</i>	<i>Número de repiques</i>	<i>Tipo de campana</i>	<i>Modalidad</i>
Monarca ¹	200	Mayor	Virtual con procesión pública
Virrey	100	Mayor	Presencial con procesión pública
Papa ² y ³	100	Mayor	Presencial con procesión pública
Arzobispo	100	Mayor	Presencial con procesión corporativa y pública
Obispo	95 ⁴	Mayor	Presencial con procesión corporativa y pública
Deán	90	Esquilas	Presencial con procesión corporativa y pública
Arcediano	80	Esquilas	Presencial con procesión corporativa privada
Tesorero, maestrescuelas y chantre	60	Esquilas	Presencial con procesión corporativa interna privada
Canónigo	50	Esquilas	Presencial con procesión corporativa privada
Racionero	40	Esquilas	Presencial con procesión corporativa privada
Medio racionero	30	Esquilas	Presencial con procesión corporativa privada

FUENTE: elaboración propia a partir de Vicente Gómez, subchantre, *El costumbrero de la catedral de México de 1819*, México, Diócesis de San Cristóbal de las Casas/Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica y Actas de Cabildo de la catedral de Puebla.

¹ “Se vio la real cédula de la Reina, otorgada en Madrid el 10 de noviembre de 1700 en que se da noticia de la muerte del rey Carlos II, se ordenaron las exequias y se mandaron se tocasen 100 campanadas desde las 8 y media de la mañana, y con la campana mayor continuadas por espacio de tres horas y después se doble con todas las campanas, por espacio de dos horas y lo mismo se haga a la oración y a la madrugada del día siguiente; nombrando comisarios [...] presbíteros, para que vayan a los conventos y vean que se den las 100 campanadas en cada uno de ellos.” 13 de marzo de 1701, ACCP, AC, v. 20, f. 237r.



² En la ciudad de Puebla: “En las exequias por el papa Alejandro VII, se hagan el miércoles 12, con misa y vigilia, y el martes a las 12 horas se haga la señal, dando 100 campanadas con la campana grande y doble solemne, y se nombraron comisarios para que vayan a invitar a las religiones.” 7 de octubre de 1667. ACCP, AC, v. 15, f. 373r.

³ Como se verá, el número de campanadas no siempre fue el mismo, si se comparan las exequias del caso de 1667 y las de 1725 en “las exequias funerales de Nuestro Santo Padre Inocencio décimo tercio, doblaron todas las campanas de la ciudad por toda la noche hasta las 5 a. m. Los siguientes dos días doblaron durante dos horas. [...] el día jueves doce de dicho mes de abril desde las siete de la mañana hasta las ocho y media. Vinieron las comunidades de religiosos con sus cruces (a que fueron convidadas por el señor deán y cabildo, por medio de padres capellanes) a cantar el responso, excepto los religiosos carmelitas y los de la Compañía de Jesús, que no vinieron a cantar el responso; y sólo asistieron, con los demás, a la vigilia. La misa conventual de este día fue rezada, porque no dieron lugar a cantar los responsos a las comunidades; a las ocho y media se entró en el coro, se dijeron en todo las tres horas, tercia, sexta y nona, después se cantó la vigilia con grande solemnidad; la segunda lección cantó un señor canónigo, y la tercera cantó el señor Obispo en su silla episcopal del coro, estando todos en pie mientras su ilustrísima cantaba la lección, después se cantó la primera misa de *requiem*, con la oración *pro defuncto*, que cantó el señor arcediano, y acabada la misa se cantaron los cinco responsos, que dispone el pontifical; y el último responso cantó el señor Obispo, conque se terminó la función del funeral, y honras de su santidad, que *requiescat in pace*. Amén”. 30 de mayo de 1725, ACCP, AC, v. 24, f. 150r-150v.

⁴ Aunque no sea sufragáneo de la metropolitana.

el toque de las campanas, no obstante su ineludible importancia.¹⁰⁷ La jerarquía eclesiástica reformista concebía parte de su autoridad a partir de la reglamentación del mundo y su racionalidad y en él había que controlar las manifestaciones de la religiosidad emotiva y afectiva de los católicos en el Nuevo Mundo. No obstante su cercanía con la Corona, ambos prelados salieron de la Nueva España; de manera paralela, otros obispos continuaron los intentos por normar “las voces” de las campanas.¹⁰⁸

Fue hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando se percibió un particular encono contra los sonidos procedentes de las diversas instituciones eclesiásticas. De manera particular en la ciudad de México la sonoridad de las campanas comenzó a ser calificada como ruido. No sería sino con las leyes desamortizadoras cuando, como máxima expresión de la secularización del pensamiento y las costumbres, se hiciera realidad silenciarlas a ellas y a sus oyentes.

Estudiar la descomposición de los sistemas comunicativos propios de las sociedades de antiguo régimen y las transferencias, adaptaciones o cambios iniciados a la luz de los movimientos secularizadores y desamortizadores permitirá comprender con mayor claridad el surgimiento de nuevos grupos así como la emergencia también de nuevos códigos sociales entre los que se puede sugerir la emergencia de la opinión pública.

¹⁰⁷ Las campanas se consideraron objetos dotados de sacralidad pues durante siglos fueron utilizadas para que “huyan los demonios, se suspendan los ímpetus de las tempestades, de rayos, centellas, piedras, granizo, y otras exaltaciones”, Fortino Hipólito Vera, *Colección de documentos eclesiásticos de México, o sea antigua y moderna legislación de la Iglesia Mexicana*, Amecameca, Imprenta del Colegio Católico a cargo de J. Sigüenza, 3 v., 1887, p. 168, citado por Staples, *op. cit.* De manera similar y para ver su utilización urbana puede verse Dávalos, *op. cit.*

¹⁰⁸ En 1791 el arzobispo Núñez de Haro emitió otra reglamentación para sacristanes y campaneros, la cual fue refrendada sin éxito en 1823; se intentaron quitar los badajos en 1832 pero ante el clima de insubordinación política y social con el ascenso de Santa Anna se levantó la prohibición del toque. En 1842 surgió otro intento de reglamentación y fue hasta 1860 cuando por fin se ejecutó parcialmente. Véase Staples, *op. cit.*, p. 183 y s.